SECRETARIA JURIDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO, SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	No CONTRATO : 3255-22
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ● OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACION

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACION GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACION DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A SECRETARIA JURIDICA . PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SÍ.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Contabilidad

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

Dir: CL 52 10 12
Tel:3152082447-6020749
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - COLOMBIA
email: bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com

NIT 890201990-9
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

Actividad Económica CIIU 9499 NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE ARTICULO 19 ESTATUTO TRIBUTARIO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° B2124

Resolución DIAN N° 18764041319403 del 14/12/2022 valida desde 14/12/2022 Hasta 14/06/2023, Numeración Autorizado del B2061 al B2294

Señor(es)
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890201900-6
CRA 5A NO. 50-43
Tel:
isolina.tirado@barrancabermeja.gov.co
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - COLOMBIA

Fecha Emision	Vendedor	Código Cliente
26/12/2022		

Condición/Forma de pago			Remision/Pedido #
Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	
Contado	Efectivo	26/12/2022	

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
AGUA	CONVENIO 3255-22 DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLES EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCION POPULAR No.2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2022 CUENTA No.11 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 013043112 DEL BANCO DE BOGOTA 013043112 DEL BANCO DE BOGOTA	1.00 unidad	$33,930,009.08	$0.00	%	$33,930,009.08

Son:

TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS.

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00 %)	$0.00	$0.00

SubTotal	$33,930,009.08
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$0.00
Sin Impuesto (0.0 %)	$0.00
Total Factura	$33,930,009.08

Observaciones:

Consignar en BANCO DE BOGOTA Cuenta AHORROS # 013043112 a nombre de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

TasaCambio: de a Al cambio :0.00 Fecha: 0-00-00

Recibi(mos) real y materialmente los servicios

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura de Venta, el Comprador y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo título valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura de venta se asimila a un título valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

CODIGO CUFE

168b97390ca9f4de49d2bd74048a1d2fe55b605c80ee8a7ff93cc8d85543837ea4f951db3ac161506fa7fa015d781b25

CONTABILIDAD

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

CERTIFICA

Que la empresa BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, identificada con NIT. 890.201.990-9, está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la Cuenta de ahorros número 013043112, denominada BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA – CONTRATO 3255-22, desde el 29 de junio de 2016, este producto se encuentra en estado Activo.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 18 de marzo de 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,

BLANCA ELISA URIBE ALVAREZ
Gerente Pyme 2056

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847684433

(415)7707212489984(8020) 000001484768443 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 1 9 9 0	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

36. Nombre comercial	37. Sigla
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 52 10 12 BRR COLOMBIA

42. Correo electrónico	
bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com	

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 0 0 7 0 7 1	3 1 5 2 0 8 2 4 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 8 0 1 0 2	8 4 2 3	1 9 9 7 0 1 2 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	0	1	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 3												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 11 / 23 : 50: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 20-10-2022 05:22:57PM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890201990	9	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	CALLE 52 NO. 10 - 12 BARRIO COLOMBIA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6020749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1817800655	9444328465	E	2022/12/22	2022/12/19	BANCO DE BOGOTA	0	$31,022,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[illegible]						$58,855,016	$14,590,700			$58,855,016	$7,357,900			$58,458,017	$2,339,200			$58,855,016	$3,805,800		$58,458,017	$2,928,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (43 Afiliados)						$58,855,016	$14,590,700			$58,855,016	$7,357,900			$58,458,017	$2,339,200			$58,855,016	$3,805,800		$58,458,017	$2,928,500
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (43 Afiliados)						$58,855,016	$14,590,700			$58,855,016	$7,357,900			$58,458,017	$2,339,200			$58,855,016	$3,805,800		$58,458,017	$2,928,500
1	CC	1096221110	AFANADOR JEISON	230301	30	$1,243,546	$199,000	EPS037	30	$1,243,546	$155,500	CCF38	30	$1,243,546	$49,800	14-23	30	$1,243,546	$86,600	30	$1,243,546	$62,300
2	CC	1096239419	ALMENDRALES EDGAR	230201	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
3	CC	1005179165	ALVAREZ NICANOR	25-14	29	$1,350,675	$351,200	EPS017	29	$1,350,675	$168,900	CCF38	29	$1,350,675	$54,100	14-23	29	$1,350,675	$94,100	29	$1,350,675	$67,700
4	CC	1005179165	ALVAREZ NICANOR	25-14	1	$46,575	$12,200	EPS017	1	$46,575	$5,900	CCF38	1	$0	$0	14-23	1	$46,575	$0	1	$0	$0
5	CC	91447273	ARBOLEDA ARLEZ	25-14	30	$1,397,250	$363,300	EPS005	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
6	CC	13567988	ARDILA ANDRES	230301	30	$1,427,250	$371,100	EPS037	30	$1,427,250	$178,500	CCF38	30	$1,427,250	$57,100	14-23	30	$1,427,250	$99,400	30	$1,427,250	$71,500
7	CC	1096224985	BARON DIRYET	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS041	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
8	CC	1096209318	BAYONA FERNEY	230201	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
9	CC	1096213147	BERROCAL JHONATAN	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS005	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
10	CC	1047416313	CALDERON GEINER	230301	28	$1,304,100	$339,100	EPS041	28	$1,304,100	$163,100	CCF38	28	$1,304,100	$52,200	14-23	28	$1,304,100	$90,800	28	$1,304,100	$65,300
11	CC	1102384818	CAMARGO JHOSER	230301	21	$978,075	$254,300	EPS002	21	$978,075	$122,300	CCF38	21	$978,075	$39,200	14-23	21	$978,075	$68,100	21	$978,075	$49,000
12	CC	1102384818	CAMARGO JHOSER	230301	5	$196,093	$51,000	EPS002	5	$196,093	$24,600	CCF38	5	$0	$0	14-23	5	$196,093	$0	5	$0	$0
13	CC	1102384818	CAMARGO JHOSER	230301	4	$156,874	$40,800	EPS002	4	$156,874	$19,700	CCF38	4	$0	$0	14-23	4	$156,874	$0	4	$0	$0
14	CC	1096215266	CARO GEYSSON	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
15	CC	1039705621	CORDOBA JESUS	25-14	29	$1,350,675	$351,200	EPS041	29	$1,350,675	$168,900	CCF38	29	$1,350,675	$54,100	14-23	29	$1,350,675	$94,100	29	$1,350,675	$67,700
16	CC	1039705621	CORDOBA JESUS	25-14	1	$34,500	$7,600	EPS041	1	$34,500	$3,000	CCF38	1	$0	$0	14-23	1	$34,500	$0	1	$0	$0
17	CC	1096219469	DEVERA JAIR	25-14	16	$630,842	$101,000	EPS037	16	$630,842	$78,900	CCF38	16	$1,025,118	$41,100	14-23	16	$630,842	$3,300	16	$1,025,118	$51,400
18	CC	1096219469	DEVERA JAIR	25-14	13	$512,559	$82,100	EPS037	13	$512,559	$64,100	CCF38	13	$512,559	$20,600	14-23	13	$512,559	$2,700	13	$512,559	$25,700
19	CC	91441165	DIAZ LEONARDO	25-14	30	$1,397,250	$363,300	EPS002	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
20	CC	1005189996	GAMBOA EMERSON	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS017	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
21	CC	1096252998	GARCIA VICTOR	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
22	CC	1096240168	GAVIRIA KEVINQUER	25-14	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
23	CC	1094279363	GUERRERO HAMILTON	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS017	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
24	CC	1096201194	GUEVARA DIEGO	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS005	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
25	CC	1096235240	HOSTIA JULIO	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
26	CC	1096231992	LEON JUAN	230301	30	$1,397,250	$223,600	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
27	CC	1096224146	LOPERA GONZALO	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS005	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
28	CC	1005161475	MEJIA BRAYAN	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS017	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
29	CC	13850757	MEJIA IVAN	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
30	CC	1096237265	MORENO JHON	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS041	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
31	CC	13570159	OROZCO GERARDO	230201	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
32	CC	1010014389	OROZCO NELSON	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
33	CC	1007775963	ORTEGA KAROL	230201	18	$683,100	$109,300	EPS037	18	$683,100	$85,400	CCF38	18	$1,252,350	$50,100	14-23	18	$683,100	$3,600	18	$1,252,350	$62,700
34	CC	91435258	PALOMINO CUSTODIO	230301	30	$1,397,250	$223,600	EPS010	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
35	CC	13568234	PEDROZO EDILBERTO	230201	30	$1,397,250	$363,300	EPS002	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
36	CC	1096189886	PEDROZO JUAN	231001	30	$1,397,250	$363,300	EPS017	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
37	CC	1233889339	PEDROZO WILMAR	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
38	CC	80110558	PEÑA RAFAEL	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS017	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
39	CC	1096205086	PEÑUELA FABIAN	230201	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
40	CC	91442756	PEREZ FERNANDO	230301	30	$1,397,250	$363,300	ESSC24	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
41	CC	1096186499	POMBO JECKSON	25-14	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
42	CC	91440465	RAMIREZ CARLOS	25-14	30	$1,911,944	$497,200	EPS005	30	$1,911,944	$239,000	CCF38	30	$1,911,944	$76,500	14-23	30	$1,911,944	$133,100	30	$1,911,944	$95,700
43	CC	1042214554	RINCON JHAN	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
44	CC	1096234930	SOLANO JEFFERSON	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS017	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
45	CC	1106896759	VARGAS DEIVER	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS017	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
46	CC	63473510	YELANDIA GINA	25-14	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$156,300	CCF38	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$1,250,000	$62,500
47	CC	1096183604	VILLA SERGIO	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS005	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000
48	CC	7143642	VILLALBA RUBEN	25-14	3	$139,725	$36,400	EPS005	3	$139,725	$17,500	CCF38	3	$139,725	$5,600	14-23	3	$139,725	$9,800	3	$139,725	$7,000
49	CC	7143642	VILLALBA RUBEN	25-14	21	$720,598	$187,400	EPS005	21	$720,598	$90,100	CCF38	21	$0	$0	14-23	21	$720,598	$0	21	$0	$0
50	CC	7143642	VILLALBA RUBEN	25-14	6	$205,885	$53,600	EPS005	6	$205,885	$25,800	CCF38	6	$0	$0	14-23	6	$205,885	$0	6	$0	$0
Total Afiliados(43)						$58,855,016	$14,590,700			$58,855,016	$7,357,900			$58,458,017	$2,339,200			$58,855,016	$3,805,800		$58,458,017	$2,928,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
NIT 890201990	9	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	CALLE 52 NO. 10 - 12 BARRIO COLOMBIA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6020749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1817800655	9444328465	E	2022/12/22	2022/12/19	BANCO DE BOGOTA	0	$31,022,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				43	$14,590,700	$0	$0	$14,590,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$363,300	$0	$0	$363,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$3,333,100	$0	$0	$3,333,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	$8,968,500	$0	$0	$8,968,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,925,800	$0	$0	$1,925,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$3,805,800	$0	$0	$3,805,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	43	$3,805,800	$0	$0	$3,805,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$2,339,200	$0	$0	$2,339,200
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	43	$2,339,200	$0	$0	$2,339,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				43	$7,357,900	$0	$0	$7,357,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$174,700	$0	$0	$174,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$174,700	$0	$0	$174,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$1,397,700	$0	$0	$1,397,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	$3,164,500	$0	$0	$3,164,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$684,400	$0	$0	$684,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$516,000	$0	$0	$516,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,245,900	$0	$0	$1,245,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$1,757,000	$0	$0	$1,757,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	43	$1,757,000	$0	$0	$1,757,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$1,171,500	$0	$0	$1,171,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	43	$1,171,500	$0	$0	$1,171,500
TOTAL				43	$31,022,100	$0	$0	$31,022,100

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3596522
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2/03/2022 10:54:21 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Número del contrato	CONTRATO 3255-22
Objeto del contrato	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCION POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Si☑No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	14/03/2022 9:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Fecha de terminación del contrato	5 días para terminar *(3/14/2022 6:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si☑No
Reversión	☐Si☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BAr

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 890201990

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	013043112

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LUIS ALEXANDER DIAZ *Fecha de aprobación:* 2/03/2022 2:34:10 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO *Fecha de aprobación:* 2/03/2022 2:46:27 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3596522_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3596522_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de

garantías? ☑Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí☐No

Cumplimiento ☑Sí☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	1/03/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1/03/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1/03/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1/03/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 3/03/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 31/10/2022 3:00:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.10199552	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	330.397.550,80 COP	SEGUROS GENERALES SURAMERICABA SA	31/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.8869940	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	306.213.279,00 COP	SEGURO GENERALES SURAMERINACA SA	31/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3596522
Proveedor BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 8 # 6-19
Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Barrancabermeja
Dirección CRA 8 # 6-19
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 8 # 6-19	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

1 CO1.PCCNTR.3596522

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						245.541.196,00	357.384.556,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	78102102	CONVENIO DE ASOCIACION SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	1,00	UN	245.541.196,00	357.384.556,00	245.541.196,00	357.384.556,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES - BOMBEROS VOLUNTARIOS.pdf	ANEXO DE CONDICIONES - BOMBEROS VOLUNTARIOS.pdf	(detalle)
adicional en valor 01 cto 3255.pdf	adicional en valor 01 cto 3255.pdf	(detalle)
cdp adicional bomberos.pdf	cdp adicional bomberos.pdf	(detalle)
CEPAA 9394 adcional bomberos.pdf	CEPAA 9394 adcional bomberos.pdf	(detalle)
FINAL ESTUDIO PREVIOS ADICIONAL CONTRATO 3255-2022.pdf	FINAL ESTUDIO PREVIOS ADICIONAL CONTRATO 3255-2022.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ADITH RAFAEL ROMER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 91489276	Guardar y notificar
Supervisor	ADITH RAFAEL ROMER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 91489276	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO	2/03/2022 2:40:27 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Ordenador del Gasto	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO	2/03/2022 2:40:27 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	357.384.556
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	357.384.556

Código BPIN: 2021680810013 **Año de vigencia**: 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	22-00800	CDP	No validado		245.541.196 COP	00-00-00	Editar
☐	22-09442	CDP	No validado	112.800.000 COP	112.800.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 112.800.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 112.800.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	22-00800	Presupuestal (CDP)	-	No validado	245.541.196 COP	245.541.196 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 245.541.196 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 245.541.196 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.9559699	Modificar unilateralmente el contrato	26/10/2022 11:08 AM *(UTC -5 horas)*	26/10/2022 11:53 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle

CO1.CTRMOD.8053844	Modificar el contrato	4/04/2022 6:38 PM *(UTC -5 horas)*	24/08/2022 5:19 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado 2	Ver	Detalle

9964

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 22-10228

Vigencia Fiscal 2022

Fecha de Compromiso Octubre 26 de 2022

Beneficiario : BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA Nit : 00890201990 - 9

No. C.D.P : CD : 22-09442 Fecha de Expedicion del C.D.P : 18-10-2022

Tipo de Compromiso : CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Documento : 20223255 Fecha : 02-03-2022 Vence : 31-12-2022

OBJETO : CD 22-09442, SEGÚN: PROI - DOC: 2021680810013 ADICIONAL EN VALOR 01 AL CONVENIO 3255-22 CUYO OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACION PARA ANUAR ESFUERZOS PARA PROPOCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T 227 DE 2017 Y ACCION POPULAR NUMERO 2007 224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 140-9394-10045-22

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-32-3206-900-3206003-2021680810013-69230	Servicios de distribución de agua (excepto por tuberías), por cuenta propia	RECURSOS PROPIOS	111,843,363.00
		Total Compromisos	111,843,363.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 22-09442

Fecha de vencimiento 31-12-2022

Vigencia Fiscal 2022

Fecha de Expedición Octubre 18 de 2022

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: 2021680810013 ADICIONAL EN VALOR 01 AL CONVENIO 3255-22 CUYO OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACION PARA ANUAR ESFUERZOS PARA PROPOCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T 227 DE 2017 Y ACCION POPULAR NUMERO 2007 224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 140-9394-10045-22

Solicitante : SUB SECRETARIA GESTION DE RIESGO

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-32-3206-900-3206003-2021680810013-69230	Servicios de distribución de agua (excepto por tuberías), por cuenta propia	RECURSOS PROPIOS	112,800,000.00
		Total Certificado	112,800,000.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

impulsado por CamScanner

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2022 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	9394

FECHA DE EMISION 14/10/2022
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
78102102; 25101610	ADICIONAL EN VALOR 01 AL CONVENIO 3255-22 CUYO OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T 227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR NÚMERO 2007 224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	0 DIAS	2.3-32-3206-900-3206003-2021680810013-69230	R001	112800000

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z

INFORME FINAL TÉCNICO, FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 3255-22

CONTRATO N°	3255-22
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: CONTRATISTA:	890.201.900-6 BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR:	**ADITH ROMERO POLANCO** Subsecretario de Gestión del Riesgo
FECHA DE INICIACION:	MARZO 14 DE 2022
FECHA TERMINACION:	DICIEMBRE 29 DE 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL	CDP N° No22-00800 del 19 de enero de 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA N° 1406 del 15 de ENERO de 2022, códigos UNSPSC 78102102,25101610

INFORME N°9 TÉCNICO, FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 3255-22

La elaboración de este convenio, contó con la verificación de idoneidad y experiencia, estudios previos, pólizas y todos los trámites precontractuales para la suscripción de la minuta y su aprobación en la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja

En consecuencia, el día 14 de marzo de 2022 se suscribió entre el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, el convenio de asociación No. 3255-22, con una DURACIÓN de

Calle 52 N°. 18-12 Barrio Colombia - Oficina: 607 600 7071 - Guardia 607 600 7070 - Emergencia: 119
e-mail:bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com - bomberosvoluntariosbcabja@gmail.com

nueve (09) meses y dieciocho (18) días de acuerdo al acta de inicio, se fijó como fecha de inicio el 14 de marzo de 2022.

Así las cosas, se realiza el presente informe que atañe al desarrollo de las actividades del cuarto desembolso correspondiente al acta final para este convenio, correspondiente al servicio de diciembre 14 a diciembre 29 de 2022 y consiste en el cumplimiento de las metas establecidas dentro del mismo.

A. **OBJETO**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR Nº 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA

B. **ALCANCES DEL OBJETO:**

En la ejecución del contrato el Asociado desarrollará el alcance del convenio de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica e indicaciones de lugar y fecha determinados por el supervisor del contrato, y deberá: A. Proveer de agua potable atendiendo a parámetros de salubridad en lo que tiene que ver con el medio de distribución en todo caso garantizado la entrega en los sitios dispuesto por Distrito de Barrancabermeja. B. Cumplir con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1575 de 2007; así como la obtención del agua potable a la empresa de servicios públicos local del Distrito de Barrancabermeja. C. Atender las órdenes o sugerencias del supervisor respecto al desarrollo del objeto del convenio cuando esto se requiera. D. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y recomendaciones que le efectúe el Distrito de Barrancabermeja por intermedio del supervisor del contrato y/o designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual. E. Las demás actividades que se requieran para la ejecución del objeto convenido de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo y la propuesta presentada.

C. **RESUMEN ESTADO DEL CONVENIO**

El avance del **convenio No. 3255-22** correspondiente al último desembolso y contempla la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	AL DÍA	ATRASADA	ADELANTADA
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	X		

Calle 52 Nº. 10-12 Barrio Colombia - Oficina: 607 600 7071 - Guardia 607 600 7070 - Emergencia: 119
e-mail:bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com - bomberosvoluntariosbcabja@gmail.com

ESTADO DEL CONVENIO	EN EJECUCIÓN		EN LIQUIDACION	XX
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100.00%	PORCENTAJE POR EJECUTAR		0.00%

D. INFORME DE OPERATIVO.

A continuación, se relaciona la ejecución operativa del convenio

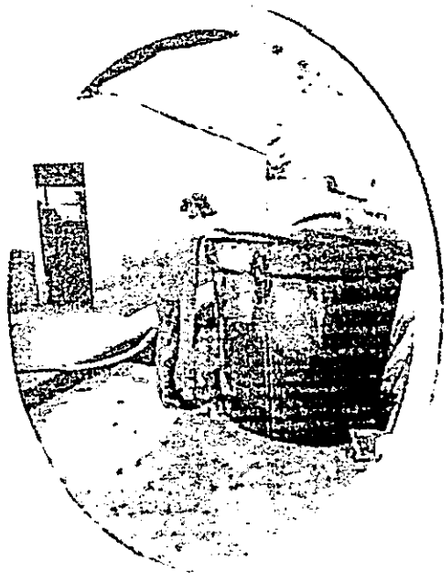
ACTA	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES
ACTA 01 20 viajes	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular Nº 2007-224	Se suministraron 13 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados	Planillas y registro fotográfico en medio físico y magnético
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia 1227 de 2017	Se suministraron 7 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados	
ACTA 02 20 viajes	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular Nº 2007-224	Se suministraron 12 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados	Planillas y registro fotográfico en medio físico y magnético
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia 1227 de 2017	Se suministraron 8 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados	
ACTA 3 20 viajes	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular Nº 2007-224	Se suministraron 11 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados	Planillas y registro fotográfico en medio físico y magnético
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia 1227 de 2017	Se suministraron 9 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados	
ACTA 4	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular Nº 2007-224	Se suministraron 12 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados	Planillas y registro fotográfico en

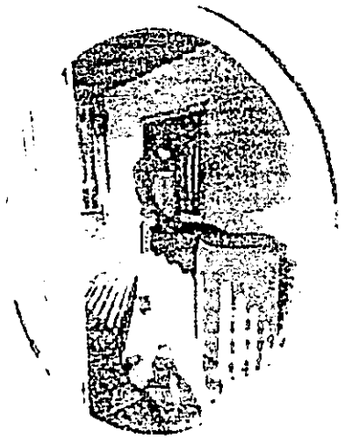
Calle 52 Nº. 10-12 Barrio Colombia - Oficina: 607 600 7071 - Guardia 607 600 7070 - Emergencia: 119
e-mail:bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com - bomberosvoluntariosbcabja@gmail.com

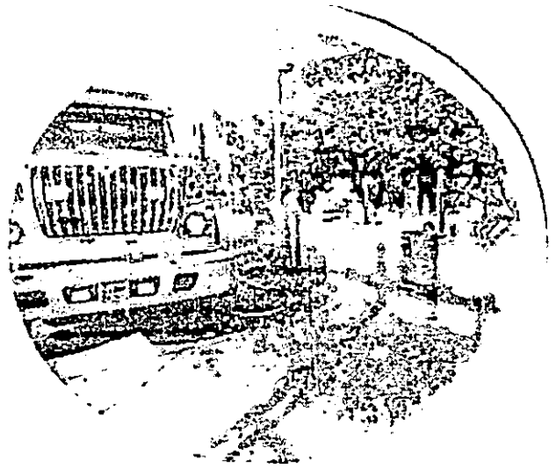
20 viajes	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 8 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados	medio físico y magnético
ACTA 5 20 viajes	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular Nº 2007-224	Se suministraron 12 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados	Planillas y registro fotográfico en medio físico y magnético
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 8 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados	
ACTA 6 20 viajes	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular Nº 2007-224	Se suministraron 13 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados	Planillas y registro fotográfico en medio físico y magnético
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 7 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados	
ACTA 7 20 viajes	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular Nº 2007-224	Se suministraron 13 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados	Planillas y registro fotográfico en medio físico y magnético
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 7 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados	
ACTA 8 51 viajes	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular Nº 2007-224	Se suministraron 28 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados	Planillas y registro fotográfico en medio físico y magnético
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 23 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados	
ACTA 9	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular Nº 2007-224	Se suministraron 34 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados	Planillas y registro fotográfico en

Calle 52 Nº. 10-12 Barrio Colombia - Oficina: 607 600 7071 - Guardia 607 600 7070 - Emergencia: 119
e-mail:bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com - bomberosvoluntariosbcabja@gmail.com









Calle 52 Nº. 10-12 Barrio Colombia - Oficina: 607 600 7071 - Guardia 607 600 7070 - Emergencia: 119
e-mail:bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com - bomberosvoluntariosbcabja@gmail.com

FORMA DE PAGO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula novena del anexo de condiciones del contrato electrónico de Cooperación 3255-22 establece que El Distrito entregará En diez (10) desembolsos así: 1) Un primer desembolso, por un valor de veinte por ciento (20%) del valor del aporte total del Distrito, previa presentación y aprobación de Pólizas, Presentación del cronograma de distribución, hojas de Vida del personal que se emplee en la ejecución del convenio y Suscripción Acta de Inicio. Igualmente se hace necesario que se allegue soporte de los pagos al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales del personal que empleé en la ejecución del convenio y los soportes contables correspondientes según sea el caso. 2) Ocho (08) Desembolsos mensuales, mediante la presentación de ocho (08) actas parciales y / o de avance hasta completar el setenta por ciento (70%) del valor del aporte total del Distrito; previa presentación del informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de la ejecución de Jos desembolsos anteriores y avalado por el supervisor del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. 3) Un (1) último desembolso por un valor de diez por ciento (10%) del valor del aporte total del Distrito, mediante Acta Final y de, previa entrega de informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de la ejecución de los desembolsos anteriores y avalado por el supervisor del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes parafiscales

E. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

VALOR DEL CONTRATO	$245.541.196.00	
PRIMER DESEMBOLSO		$49.108.239.20
VALOR ACTA PARCIAL 01		$21.825.884.08
VALOR ACTA PARCIAL 02		$21.825.884.08
VALOR ACTA PARCIAL 03		$21.825.884.08
VALOR ACTA PARCIAL 04		$21.825.884.08
VALOR ACTA PARCIAL 05		$21.825.884.08
VALOR ACTA PARCIAL 06		$21.825.884.08
VALOR ACTA PARCIAL 07		$21.825.884.08

Calle 52 N°. 10-12 Barrio Colombia - Oficina: 607 600 7071 - Guardia 607 600 7070 - Emergencia: 119
e-mail:bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com - bomberosvoluntariosbcabja@gmail.com

ADICION No. 1	$111.843.363.00	
VALOR ACTA PARCIAL 08		$60.782.561.08
ACTA PARCIAL 09		$60.782.561.08
VALOR PRESENTE ACTA FINAL		$33.930.009.08
VALOR SIN EJECUTAR		0
SUMAS IGUALES	$357.384.559.00	$357.384.559.00

CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para el periodo que contempla el presente informe se allega pago de la seguridad social, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Periodo cotizado	De:	01/11/2022
	Hasta:	30/11/2022
SALUD		$7.357.900
PENSION		$14.590.700
ARL		$3.805.800
SENA		$1.171.500
ICBF		$1.757.000
CAJA DE COMPENSACION		$2.339.200
TOTAL		$31.022.100

Este informe se presenta en Barrancabermeja a los 29 días del mes de diciembre de 2022

Cordialmente,

Ct. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
Comandante y Representante Legal

Elaboró: Olga Álvarez

Calle 52 N°. 10-12 Barrio Colombia - Oficina: 607 600 7071 - Guardia 607 600 7070 - Emergencia: 119
e-mail:bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com - bomberosvoluntariosbcabja@gmail.com

CONTRATO N°.:	3255-22
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201-990-9
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2022"
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($265.533.196). APORTE DEL DISTRITO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($245.541.196) APORTE DE LA Entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. ($19.992.000)
ADICION 1	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($120.921.363) APORTE DEL DISTRITO CIENTO ONCE MILLONES OCHIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($111.843.363) APORTE DE LA Entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($9.078.000)
VALOR FINAL	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($386.454.559) APORTE DEL DISTRITO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($357.384.559) APORTE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA VEINTINUEVE MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($29.070.000))
SUPERVISOR:	**ADITH ROMERO POLANCO** Subsecretario de Gestión del Riesgo
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) Meses y dieciocho (18) días, o hasta cuándo cada una de las actividades en el objeto contractual sean ejecutadas, sin que se supere la vigencia fiscal 2022
FECHA DE INICIACION:	MARZO 14 DE 2022

FECHA TERMINACION:	DICIEMBRE 31 DE 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP N° No22-00800 del 19 de enero de 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA N° 1406 del 15 de ENERO de 2022, códigos UNSPSC 78102102,25101610.

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 3255-22

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ADITH ROMERO POLANCO** Subsecretario de Gestión del Riesgo - Supervisor del contrato y **LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS** representante legal de **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** – Contratista, con el fin de suscribir la presente acta final de actividades y liquidación del convenio antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, asi:

CONSIDERANDO

1. Que el 13 de marzo de 2022, **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el convenio de asociación N°.2255-22, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2. Que **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** Contratista, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2021, el cual tenía como plazo contractual NUEVE (9) Meses y dieciocho (18) días, o hasta cuándo cada una de las actividades en el objeto contractual sean ejecutadas, sin que se supere la vigencia fiscal 2022 contados desde el catorce (14) de marxo de dos mil veintidós (2022) hasta el veintinueve (29) de diciembre del mismo año, según las actividades descritas en el contrato.
3. Que el contratista presentó todos los pagos de seguridad social integral correspondientes a los meses de ejecución contractual desde marzo de 2022 a diciembre de 2022, conforme a lo estipulado en la ley 789 de 2002, Decreto 1723 de 2018, y en el **Decreto N°. 558 de 2020** expedido por el Ministerio del Trabajo, desarrollado por la **Resolución N°. 686 de 2020** del Ministerio de Salud y la Protección Social.
4. La presente acta final de actividades y de liquidación, servirá como fundamento para el trámite y cobro de la suma TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS ($33.930.009,08), durante el término comprendido entre **El 14 de diciembre al 29 de diciembre de 2022**, realizando durante ese período las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular N° 2007-224	Se suministraron 20 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en lo puntos acordados	Las evidencias se entregan en medio magnético CD

2. Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 16 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados	Las evidencias se entregan en medio magnético CD

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas para el periodo 14 de diciembre al 28 de diciembre de 2022, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta oficina.

5. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, verificándose:

EJECUCION FISICA

ADITH ROMERO POLANCO Subsecretario de Gestión del Riesgo - Supervisor del CONVENIO DE ASOCIACION No. 3255-22 certifica que el contratista **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** contribuyó al resultado de las actividades que a continuación se describen:

IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	**TOTAL, REALIZADAS**
proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular N° 2007-224	168 viajes
Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017.	116 viajes
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	**284 viajes**

6. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	$245.541.196.00	
PRIMER DESEMBOLSO		$49.108.239.20
VALOR ACTA PARCIAL 01		$21.825.884.08
VALOR ACTA PARCIAL 02		$21.825.884.08
VALOR ACTA PARCIAL 03		$21.825.884.08
VALOR ACTA PARCIAL 04		$21.825.884.08
VALOR ACTA PARCIAL 05		$21.825.884.08
VALOR ACTA PARCIAL 06		$21.825.884.08
VALOR ACTA PARCIAL 07		$21.825.884.08
ADICION No. 1	$111.843.363.00	
VALOR ACTA PARCIAL 08		$60.782.561.08
VALOR ACTA PARCIAL 09		$60.782.561.08
VALOR PRESENTE ACTA FINAL		$33.930.009.08
SUMAS IGUALES	$357.384.559.00	$357.384.559.00

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de noviembre – diciembre de 2022, conforme a lo estipulado en la ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Periodo cotizado	De:	01/11/2022
	Hasta:	30/11/2022
SALUD		$7.357.900
PENSION		$14.590.700
ARL		$3.805.800
SENA		$1.171.500
ICBF		$1.757.000
CAJA DE COMPENSACION		$2.339.200
TOTAL		$31.022.100

7. Que el supervisor del convenio 3255-2022, avala la ejecución del presente periodo de ejecución y los soportes de la ejecución de los anteriores desembolsos, realizó la verificación de los soportes de los pagos al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

8. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS ($33.930.009,08)**, a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta final y de liquidación de convenio 3255-22

9. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al convenio 3255-2022 a nombre de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

10. El contratista anexa los siguientes documentos: Factura electrónica, Seguridad Social y Evidencias en Medio Magnético.

11. DECLARACIONES.

- Declarar que BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEAJA – Contratista, suscribió con la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja convenio o de asociación 3255-22 y cumplió a cabalidad con las actividades descritas en el objeto del contrato antes referenciado.
- Esta acta se suscribe por las partes que intervienen, y surte efectos jurídicos a partir de la fecha de radicación en la secretaria de Hacienda y del Tesoro del Distrito de Barrancabermeja.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los

ADITH ROMERO POLANCO
Subsecretario de Gestión del Riesgo

LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
Representante Legal
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión Técnica			
Revisión Jurídica	Sulay M. Hernández T.		
Aprobó	Adith Rafael Romero Polanco		DIC-22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes			

EL SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO, SUPERVISOR Y ORDENADOR DE GASTO DEL CONVENIO 3255-22

CERTIFICA QUE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, MEDIANTE PRESENTACION DEL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION, DEL CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2022, ALLEGO LOS SOPORTES ACORDES A LA EJECUCION PARA EL PERIODO DE 14 de DICIEMBRE al 29 de DICIEMBRE de 2022, POR LO QUE EL SUPERVISOR AVALA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PERIODO DE EJECUCIÓN Y LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LOS ANTERIORES DESEMBOLSOS, REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES DE LOS PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO

SUBSECRETARIO DE GESTION DE RIESGOS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO

INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN.

"CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2022.

CONVENIO 3255-2022

Barrancabermeja, 2022

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONTRATO N°.:	3255-2022
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
Representante Legal	LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
C.C.:	5.594.164 de Barrancabermeja
TELEFONO:	6020749 – 3152082447
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2022".
REGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN COMÚN
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($265.533.196). APORTE DEL DISTRITO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($245.541.196) APORTE DE LA Entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($19.992.000).
VALOR ADICIONAL No.1:	CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($120.921.363) APORTE DEL DISTRITO CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($111.843.363) APORTE DE LA ENTIDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($9.078.000).
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($386.454.559). APORTE DEL DISTRITO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($357.384.559). APORTE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA VEINTINUEVE MILLOONES SETENTA MIL PESOS MCTE ($29.070.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, O HASTA CUANDO CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EN EL OBJETO CONTRACTUAL SEAN EJECUTADAS, SIN QUE SE SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2022.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP N° 22-00800 del 19 de enero de 2022

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CEPPA N° 1406 del 15 de ENERO de 2022, códigos UNSPSC 78102102,25101610
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	N° 22-09442 del 18 de octubre de 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	N° 9394 de fecha 14 de octubre 2022 EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL PROYECTO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO, SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAN DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	**ADITH ROMERO POLANCO** Subsecretario de Gestión del Riesgo
PLAZO DE EJECUCION:	Nueve (09) Meses y dieciocho (18) días calendario, o hasta cuando cada una de las actividades en el objeto contractual sean ejecutadas, sin que se supere la vigencia fiscal 2022.
FECHA DE INICIACION:	MARZO 14 DE 2022
FECHA TERMINACION:	DICIEMBRE 31 DE 2022

1. GENERALIDADES

El presente informe final de actividades y de liquidación corresponde al avance de las actividades ejecutadas en virtud del Convenio 3255-2022, cuyo objeto es "CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2022".

- El Convenio 3255-2022, fue suscrito el día 02 de marzo de 2022, y su acta de iniciación se suscribió el día 14 de marzo de 2022 con un plazo de Nueve (09) meses y dieciocho (18) días calendario o hasta cuando cada una de las actividades en el objeto contractual sean ejecutadas, sin que se supere la vigencia fiscal 2022.

- En la CLAUSULA SEPTIMA DEL ANEXO DE CONDICIONES – **VALOR DEL CONVENIO: VALOR TOTAL: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($265.533.196). AAPORTE DEL DISTRITO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($245.541.196) APORTE DE LA Entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. ($19.992.000).**

- Que sobre el valor de pago **En la CLAUSULA SEGUNDA DEL ANEXO DE CONDICIONES DEL ADICIONAL 01 establece:** adicionar al contrato electrónico y anexo de condiciones CLAUSULA SEPTIMA. VALOR TOTAL la suma correspondiente a: CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($120.921.363) APORTES DEL DISTRITO CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($111.843.363) APORTE DE LA Entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($9.078.000).

- Que sobre la forma de pago, el **OTRO SI MODIFICATORIO A LA FORMA DE PAGO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 3255-22**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones a) Que el día 14 de marzo de 2022, el Distrito de Barrancabermeja LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS representante legal de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA suscribieron el CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°3255-22, cuyo objeto es "CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS

SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2022", se firmó por una suma inicial de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($265.533.196). APORTE DEL DISTRITO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($245.541.196) APORTE DE LA entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($19.992.000) y un plazo de ejecución de NUEVE (9) Meses y dieciocho (18) días, o hasta cuando cada una de las actividades en el objeto contractual sean ejecutadas, sin que se supere la vigencia fiscal 2022. Y un valor adicional de CIENTOVEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($120.921.363) APORTE DEL DISTRITO CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($111.843.363) APORTE DE LA entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES NUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($9.078.000) para valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($386.454.559) APORTE DEL DISTRITO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($357.384.559) APORTE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA VEINTINUEVE MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($29.070.000). En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2022.

APORTES DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
VALOR APORTE INICIAL $245.541.196	VALOR APORTE INICIAL $19.992.000
VALOR APORTE ADICIONAL $111.843.363	VALOR APORTE ADICIONAL $9.078.000
VALOR TOTAL CONVENIO	$386.454.559

La **CLAUSULA NOVENA DEL ANEXO DE CONDICIONES –FORMA DE ENTREGA DEL APORTES:** Los recursos del DISTRITO Y LA ENTIDAD dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera: **POR PARTE DE LA ENTIDAD**: Un aporte del 100% de los recursos de los aportes de la entidad equivalente a las suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($19.992.000) **POR PARTE DEL DISTRITO** en diez (10) desembolsos así: **1) Un primer** desembolso, por un valor de veinte por ciento (20%) del valor del aporte total del Distrito, previa presentación y aprobación de Pólizas, Presentación del cronograma de distribución, hojas de vida del personal que se emplee en la ejecución del convenio y Suscripción Acta de Inicio. Igualmente se hace necesario que se allegue soporte de los pagos al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales del personal que emplee en la ejecución del convenio y los soportes contables correspondientes según sea el caso. **2) Ocho (08)** Desembolsos mensuales, mediante la presentación de ocho (08) actas parciales y/o de avance hasta completar el setenta por ciento (70%) del valor total del aporte del Distrito; previa presentación del informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de la ejecución de los desembolsos anteriores y avalado por el supervisor del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **3) Un (01)** último desembolso por un valor de diez por ciento (10%) del valor del aporte del Distrito, mediante Acta Final y de liquidación, previa entrega de informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de la ejecución de los desembolsos anteriores y avalado por el supervisor del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Que en el OTRO SI MODIFICATORIO se pretende evitar confusiones en la ejecución del contrato y el respectivo cobro por parte del contratista. A razón de lo anterior, se MODIFICA la CLAUSULA NOVENA del anexo de condiciones del **CONVENIO DE ASOCIACION N° 3255-22**, quedando

de la siguiente manera: **PRIMERO:** MODIFICAR la CLAUSULA NOVENA del **CONVENIO DE ASOCIACION N° 3255-22**, la cual quedará así: **"CLAUSULA NOVENA: FORMA DE ENTREGA DEL APORTE: los recursos del DISTRITO Y LA ENTIDAD dispuestos para el presente convenio se desembolsaran de la siguiente manera: POR PARTE DE LA ENTIDAD: un aporte del 100% de los recursos de los aporte de la Entidad equivalente a la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($19.992.000). POR PARTE DEL DISTRITO: en once (11) desembolsos así: 1) Un primer desembolso, por un valor de veinte por ciento (20%) del valor del aporte total del Distrito, previa presentación y aprobación de Pólizas, Presentación del cronograma de distribución, hojas de Vida del personal que se emplee en la ejecución del convenio y Suscripción Acta de Inicio. Igualmente se hace necesario que se allegue soporte de los pagos al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales del personal que empleé en la ejecución del convenio y los soportes contables correspondientes según sea el caso. 2) nueve Desembolsos mensuales, mediante la presentación de nueve (09) actas parciales y / o de avance; previa presentación del informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de la ejecución de los desembolsos anteriores y avalado por el supervisor del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. 3) Un (1) último, mediante Acta Final y de liquidación, previa entrega de informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de la ejecución de los desembolsos anteriores y avalado por el supervisor del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.**

Mediante factura electrónica de venta N° **B2124** del **"Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja"** cobra el último pago y este informe corresponde al acta final de actividades y de liquidación del convenio 3255-22, allegando a esta dependencia planilla de Seguridad Social, soportes de entrega en medio magnético, factura de compra de agua y evidencias.

- Que mediante Acta Final de actividades y de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2022 se realiza el último pago de acuerdo con la Cláusula Novena del Otro si modificatorio del Convenio de Asociación N° 3255-2022, siendo los valores correspondientes a los pagos que se han efectuado hasta el momento.

DESEMBOLSOS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	VALOR	OBSERVACIÓN
Desembolso 1	**B1219**	**$49.108.239,20**	Primer desembolso correspondiente al 20%, presentando: Hojas de vida del personal que emplea en la ejecución del convenio, Suscripción Acta de Inicio y soporte de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y su respectiva factura.
Valor Acta Parcial No. 01	**B1414**	**$21.825.884,00**	Segundo desembolso correspondiente a: uno (01) de los ocho (08) desembolsos mensuales, presentando: actas parciales, pago al Sistema General de Seguridad Social y su respectiva factura.
Valor Acta Parcial No. 02	**B1479**	**$21.825.884,08**	Tercer desembolso correspondiente a: el segundo (02) desembolso de los ocho (08) desembolsos mensuales, presentando: actas parciales, pago al Sistema General de Seguridad Social y su respectiva factura.

Valor Acta Parcial No. 03	**B1641**	**$21.825.884.08**	Cuarto desembolso correspondiente a: el tercero (03) desembolso de los ocho (08) desembolsos mensuales, presentando: actas parciales, pago al Sistema General de Seguridad Social y su respectiva factura.
Valor Acta Parcial No. 04	**B1642**	**$21.825.884.08**	Quinto desembolso correspondiente a: el cuarto (04) desembolso de los ocho (08) desembolsos mensuales, presentando: actas parciales, pago al Sistema General de Seguridad Social y su respectiva factura.
Valor Acta Parcial No. 05	**B1777**	**$21.825.884.08**	Sexto desembolso correspondiente a: el quinto (05) desembolso de los ocho (08) desembolsos mensuales, presentando: actas parciales, pago al Sistema General de Seguridad Social y su respectiva factura.
Valor Acta Parcial No. 06	**B1989**	**$21.825.884.08**	Séptimo desembolso correspondiente a: el sexto (06) desembolso de los ocho (08) desembolsos mensuales, presentando: actas parciales, pago al Sistema General de Seguridad Social y su respectiva factura.
Valor Acta Parcial No. 07	**B1990**	**$21.825.884.08**	Octavo desembolso correspondiente a: el séptimo (07) desembolso de los ocho (08) desembolsos mensuales, presentando: actas parciales, pago al Sistema General de Seguridad Social y su respectiva factura.
Valor Acta Parcial No. 08	**B1991**	**$60.782.561,08**	Noveno desembolso correspondiente a: el octavo (08) desembolso de los ocho (08) desembolsos mensuales, presentando: actas parciales, pago al Sistema General de Seguridad Social y su respectiva factura.
Valor Presente Acta Parcial No. 09	**B2084**	**$60.782.561,08**	Décimo desembolso correspondiente a: el noveno (09) desembolso de los diez (10) desembolsos mensuales, presentando: actas parciales, pago al Sistema General de Seguridad Social y su respectiva factura.
Valor Presente Acta Final y de Liquidación	**B2124**	**$33.930.009,08**	Último desembolso correspondiente al Acta Final y de Liquidación, presentando Acta final y de liquidación, pago al Sistema General de Seguridad Social y su respectiva factura.

2. ALCANCES DEL OBJETO DEL CONVENIO

ALCANCES DEL OBJETO, en la Cláusula Segunda del Anexo de Condiciones se establecen los alcances del objeto: En cumplimiento del objeto anteriormente señalado la entidad ASOCIADO, se compromete a realizar todo lo necesario para llevar a cabo mediante el desarrollo de los alcances de este convenio, los cuales son:

A. Proveer de agua potable atendiendo a parámetros de salubridad en lo que tiene que ver con el medio de distribución en todo caso garantizando la entrega en los sitios dispuesto por el Distrito de Barrancabermeja.

B. Cumplir con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1575 de 2007; así como la obtención del agua potable a la empresa de servicios públicos local del Distrito de Barrancabermeja.

C. Atender las órdenes o sugerencias del supervisor respecto al desarrollo del objeto del convenio cuando esto se requiera.

D. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y recomendaciones que le efectúe el Distrito de Barrancabermeja por intermedio del supervisor del contrato y/o designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.

E. Las demás actividades que se requieran para la ejecución del objeto convenido de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo y la propuesta presentada.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE AGOSTO DE 2022 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- Se suministraron 20 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el Llanito en los puntos acordados.

- Se suministraron 16 viajes de agua potable a la comunidad Corregimiento Patio Bonito en los puntos acordados.

4. EJECUCIÓN A LA FECHA DEL CONVENIO

ACTA	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
ACTA 01 **20 viajes**	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular N° 2007-224	Se suministraron 13 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 8 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados
ACTA 02 **20 viajes**	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular N° 2007-224	Se suministraron 12 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 8 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados
ACTA 3	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular N° 2007-224	Se suministraron 11 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados

20 viajes	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 9 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados
ACTA 4 **20 viajes**	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular N° 2007-224	Se suministraron 12 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 8 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados
ACTA 5 **20 viajes**	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular N° 2007-224	Se suministraron 12 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 8 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados
ACTA 6 **20 viajes**	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular N° 2007-224	Se suministraron 12 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 8 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados
ACTA 7 **20 viajes**	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular N° 2007-224	Se suministraron 13 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 7 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados
ACTA 8 **51 viajes**	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular N° 2007-224	Se suministraron 28 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 23 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados
ACTA 9 **51 viajes**	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular N° 2007-224	Se suministraron 28 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 23 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados

ACTA Final y de liquidación **36 viajes**	Proporcionar agua potable al corregimiento del llanito según acción popular N° 2007-224	Se suministraron 20 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el llanito en los puntos acordados
	Proporcionar agua al corregimiento de patio bonito en el marco de la sentencia t227 de 2017	Se suministraron 16 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento de Patio Bonito en lo puntos acordados

5. MARCO JURIDICO

APROBACION DE GARANTIAS

Garantías De Legalización	N° de póliza (Aseguradora Suramericana)	Vigencia		
		Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor del amparo
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	3288978-5	02/03/2022	30/06/2022	$53.106.639,00
Cumplimiento – Cumplimiento del contrato.	3288978-5	02/03/2022	30/06/2022	$26.553.320,00
Cumplimiento – Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	3288978-5	02/03/2022	30/06/2022	$13.278.660,00
Cumplimiento – Calidad del Servicio.	3288978-5	02/03/2022	30/06/2022	$13.276.660,00
Responsabilidad Civil Extracontractual.	0820929-5	02/03/2022	30/06/2022	$200.000.000,00

La Secretaría Jurídica dio la Aprobación de Garantías del convenio 3255-22, en la fecha 10 de marzo de 2022, hora 03:48 p.m.

6. EJECUCION FINANCIERA.

Convenio 3255-22		
VALOR TOTAL	**$386.454.559**	
Aporte inicial Municipio	$245.541.196	
Aporte inicial Asociado	$19.992.000	$19.992.000
Aporte adicional Municipio	$111.843.363	
Aporte adicional Asociado	$9.078.000	$9.078.000
Valor desembolso 1 (20%)		$49.108.239,20
Valor Acta Parcial No. 01		$21.825.884,00
Valor Acta Parcial No. 02		$21.825.884,08
Valor Acta Parcial No. 03		$21.825.884,08
Valor Acta Parcial No. 04		$21.825.884,08
Valor Acta Parcial No. 05		$21.825.884,08
Valor Acta Parcial No. 06		$21.825.884,08
Valor Acta Parcial No. 07		$21.825.884,08
Valor Acta Parcial No. 08		$60.782.561,08
Valor Acta Parcial No. 09		$60.782.561,08
Valor Acta Final y de liquidación		$33.930.009,08
Valor Pendiente por Ejecutar Aporte Municipio		$0
SUMAS IGUALES	**$386.454.559**	**$386.454.559**

7. INFORME DE PAGOS Y DOCUMENTOS SUSCRITOS

BALANCE ECONÓMICO: corresponde a la factura B2084. Que se encuentra en el Acta Parcial Final y de Liquidación.

DESEMBOLSO	FACTURA	VALOR
Desembolso 1	B1219	**$49.108.239,20**
Pago – Acta Parcial No. 01	B1414	**$21.825.884,00**
Pago – Acta Parcial No. 02	B1479	**$21.825.884,08**
Pago – Acta Parcial No. 03	B1641	**$21.825.884,08**
Pago – Acta Parcial No. 04	B1642	**$21.825.884,08**
Pago – Acta Parcial No. 05	B1777	**$21.825.884,08**
Pago – Acta Parcial No. 06	B1989	**$21.825.884,08**
Pago – Acta Parcial No. 07	B1990	**$21.825.884,08**
Pago – Acta Parcial No. 08	B1991	**$60.782.561,08**
Pago – Acta Parcial No. 09	B2084	**$60.782.561,08**
Pago – Acta Final y de liquidación	B2124	**$33.930.009,08**

Valor Ejecutado presente Acta	**$33.930.009,08**
Neto a Pagar al contratista	**$33.930.009,08**

De acuerdo a lo anteriormente esbozado la supervisión del presente convenio ha realizado la verificación de los documentos soportes de entrega y el cumplimiento de los requisitos establecidos dentro de los alcances y el objeto contractual.

Que el supervisor del convenio **3255-2022**, avala la ejecución del presente periodo de ejecución y los soportes de la ejecución de los anteriores desembolsos, realizó la verificación de los soportes de los pagos al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

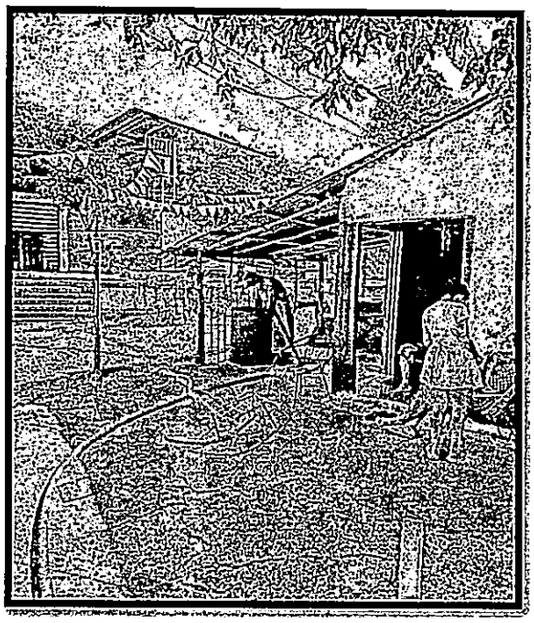
Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas para el periodo **14 de diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2022**, las cuales fueron entregadas de manera oportuna.

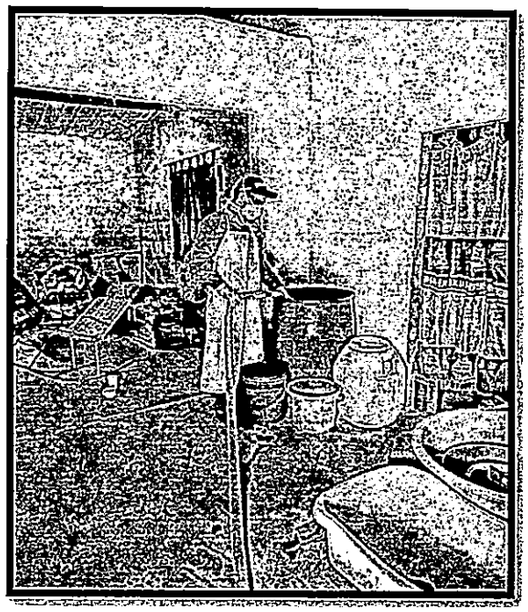
Se anexa al presente informe de Supervisión Actas de entrega y Registro fotográfico.

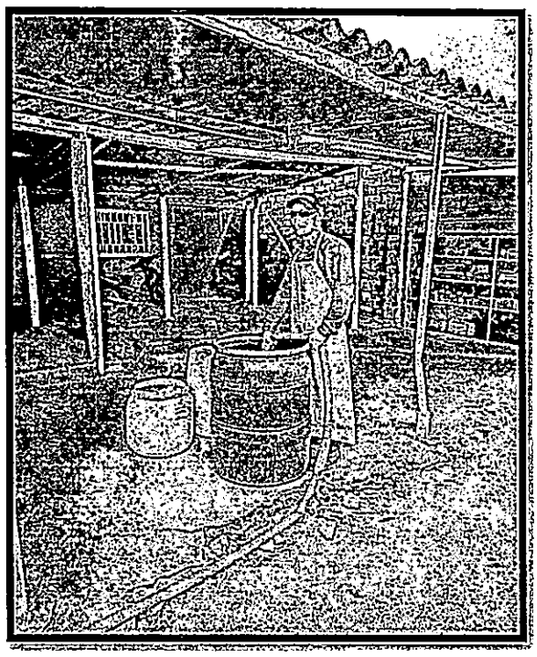
ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Subsecretario de Gestión del Riesgo
Supervisor

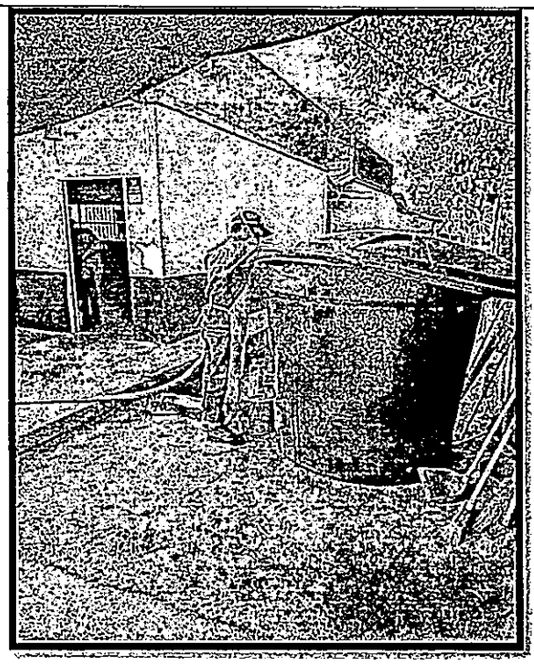
	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
Proyectó	Leidy Alexandra Duque Mendez	
Revisó	Sulay Milena Hernandez Tovar	
Aprobó	Adith Rafael Romero Polanco	

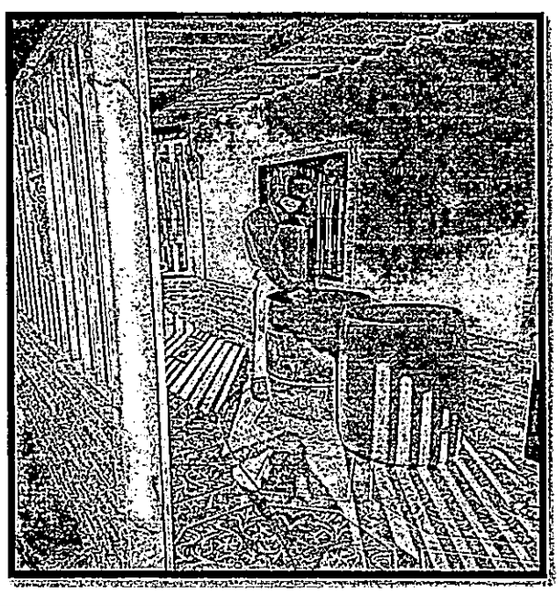
REGISTRO FOTOGRÁFICO

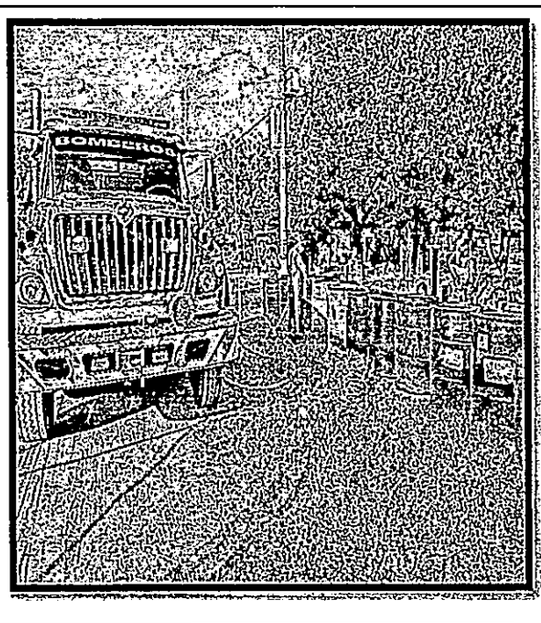


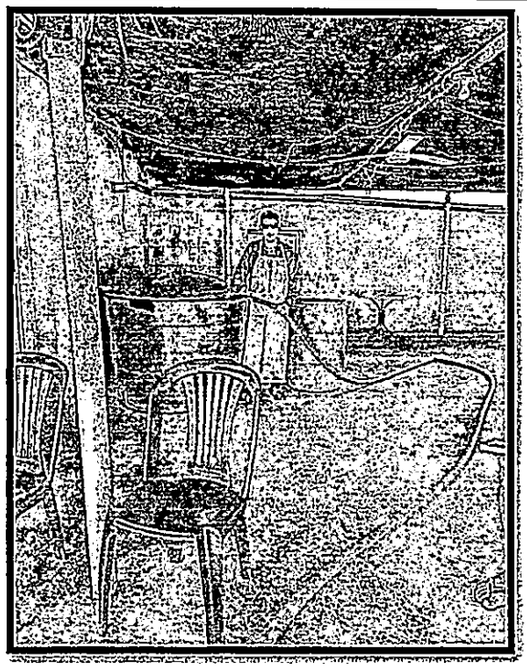


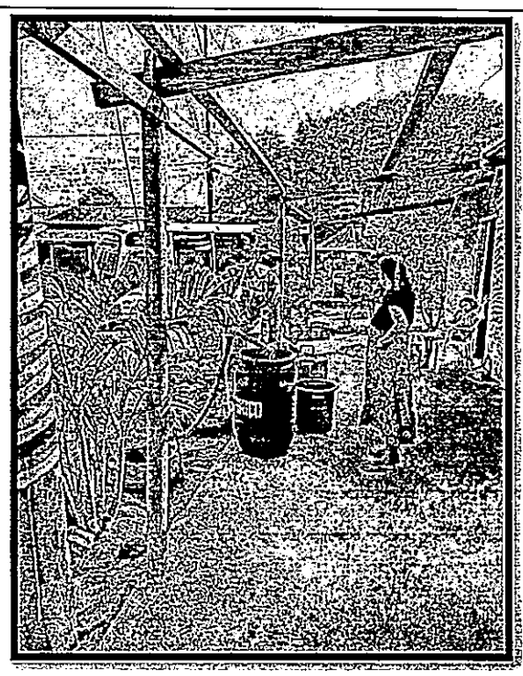












CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA
EVIDENCIA CONVENIO 3255-22

ACTA FINAL



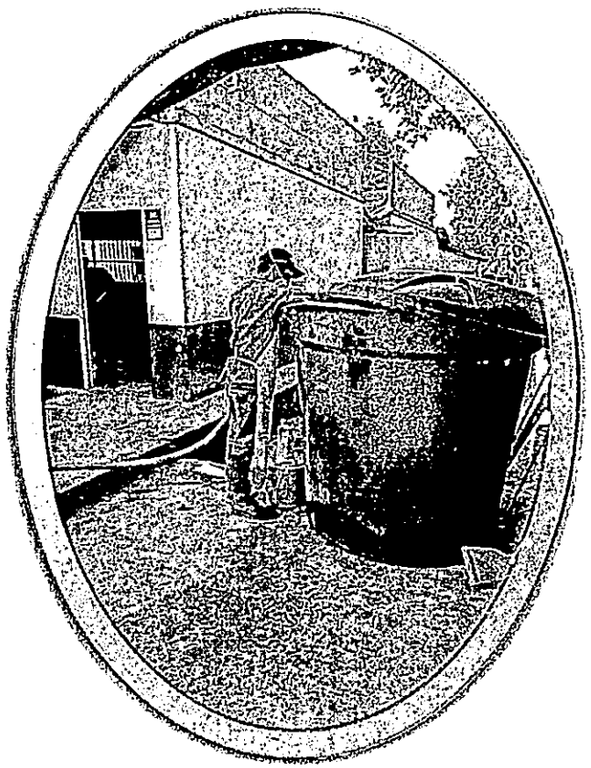


Bomberos Voluntarios Barrancabermeja telf.: Línea de Emergencias 119 – PBX 6020748 Oficina: 6020749
Email: Bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA
EVIDENCIA CONVENIO 3255-22

ACTA FINAL

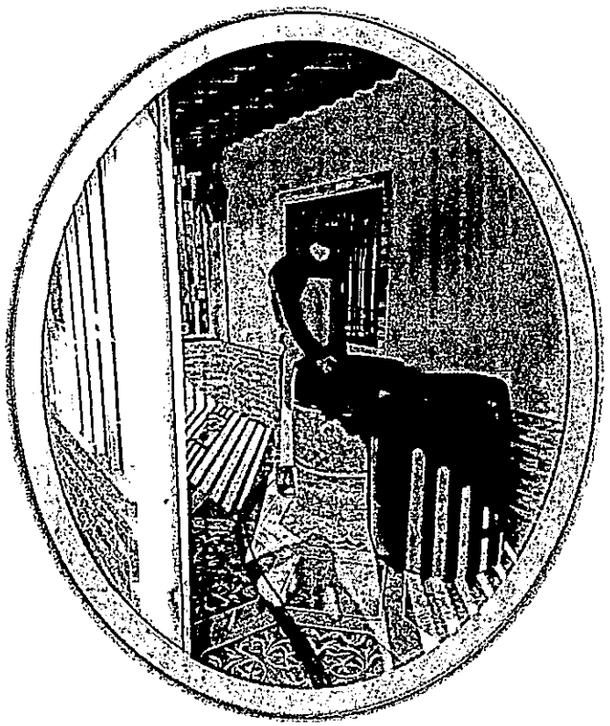


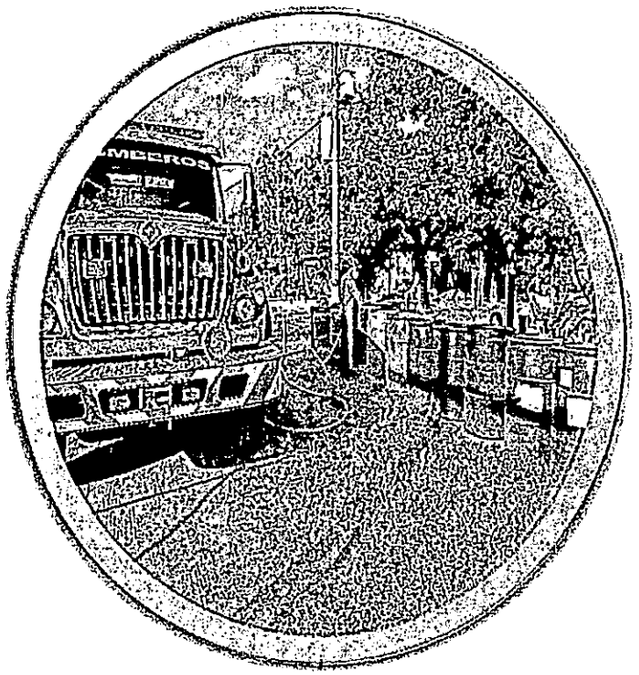


Bomberos Voluntarios Barrancabermeja telf.: Línea de Emergencias 119 – PBX 6020748 Oficina: 6020749
Email: Bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA
EVIDENCIA CONVENIO 3255-22

ACTA FINAL

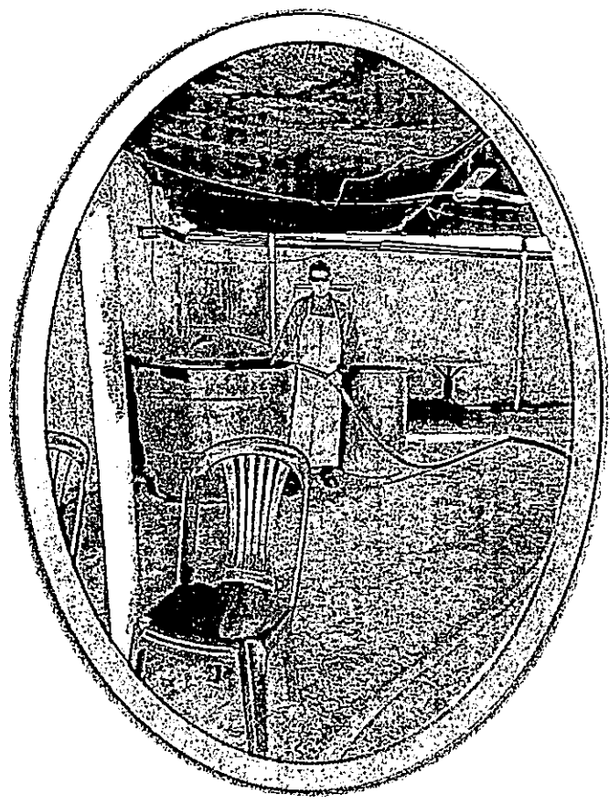


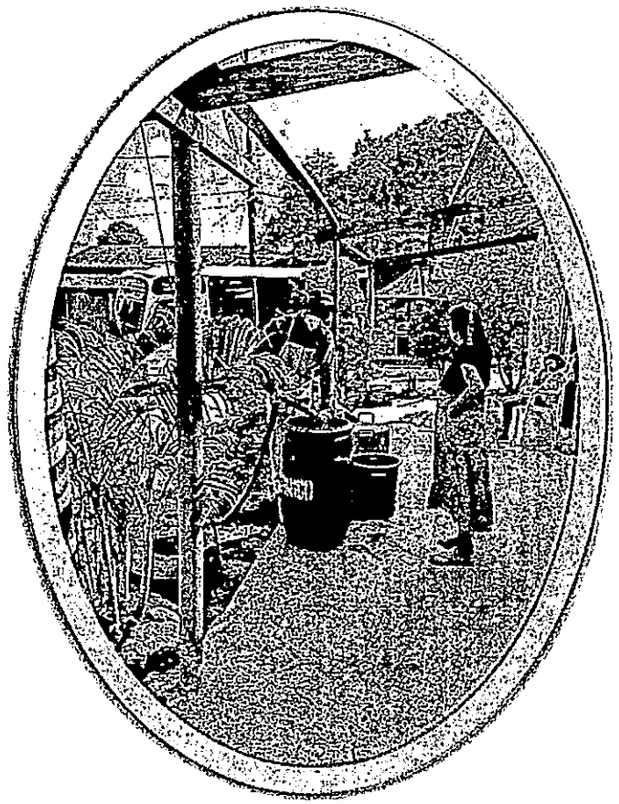


Bomberos Voluntarios Barrancabermeja telf.: Línea de Emergencias 119 – PBX 6020748 Oficina: 6020749
Email: Bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA
EVIDENCIA CONVENIO 3255-22

ACTA FINAL





Bomberos Voluntarios Barrancabermeja telf.: Línea de Emergencias 119 – PBX 6020748 Oficina: 6020749
Email: Bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com

CTA 10	CONV	ADICIO	TOTAL	
miércoles, 14 de diciembre de 2022	1	2	3	20 lla
jueves, 15 de diciembre de 2022	1	1	2	
viernes, 16 de diciembre de 2022	1	1	2	16 p
sábado, 17 de diciembre de 2022	1	1	2	
domingo, 18 de diciembre de 2022	1	1	2	
lunes, 19 de diciembre de 2022	1	1	2	
martes, 20 de diciembre de 2022	1	1	2	
miércoles, 21 de diciembre de 2022	0	2	2	
jueves, 22 de diciembre de 2022	1	1	2	
viernes, 23 de diciembre de 2022	2	1	3	
sábado, 24 de diciembre de 2022	1	1	2	
domingo, 25 de diciembre de 2022	1	2	3	
lunes, 26 de diciembre de 2022	1	1	2	
martes, 27 de diciembre de 2022	1	2	3	
miércoles, 28 de diciembre de 2022	1	2	3	
jueves, 29 de diciembre de 2022	1	0	1	
viernes, 30 de diciembre de 2022			0	
sábado, 31 de diciembre de 2022			0	
	16	20	36	

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [X] MAQ #35 [] OTRO: _____

UBICACIÓN: Patio bomero

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	16	12	22	07:00a.m	Ruben Villalba.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Wilfor Guerra	Wilfor Guerra

CEDULA	TELÉFONO
1.098617563	318-6066020

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [] MAQ #35 [X] OTRO: _____

UBICACIÓN: Patio bunker

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	16	12	2022	01:15pm	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Yamuira Toloza	

CEDULA	TELÉFONO
1007245662	3108562335

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [] MAQ #35 [X] OTRO: _____

UBICACIÓN: Patio bonito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	18	12	22	07:20am	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Yomeiver Tolozo	

CEDULA	TELÉFONO
1007245862	3108562335

Observaciones:

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica N°. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☒ MAQ #35 ☐ OTRO: _____

UBICACIÓN: Escuela patio bonito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	18	12	2022	02:00pm	Ruben Villalba.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Yolfani Caballero Ortega	Yolfani Caballero

CEDULA	TELÉFONO
1052040205	3142551838

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica N°. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [X] MAQ #35 [] OTRO: _____

UBICACIÓN: Patio bonito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	20	12	2022	07:40am	Edilberto Pulido / Jhonfx Moreno

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Yomaira Toloza	

CEDULA	TELÉFONO
1007245662	3108562335

Observaciones: El suministro es el mismo llevado al Cuerpo de Bomberos Patio Bonito

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [] MAQ #35 [X] OTRO: _____

UBICACIÓN: patio bonita

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	20	12	22	12:40pm	Ruben Villalba.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Sareth Cardona	Sareth

CEDULA	TELÉFONO
63458926	3213636799

Observaciones:

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [X] MAQ #35 [] OTRO: _____

UBICACIÓN: Patea bonito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	21	12	22	08:00am	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
ELIZABETH PEÑA	ELIZABETH PEÑA

CEDULA	TELÉFONO
1098356680	322-3170635

Observaciones:

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [] MAQ #35 [X] OTRO: _____

UBICACIÓN: patio bomba

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	21	12	2022	01:00p.m	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Flavia Isabel Moreno Arias	

CEDULA	TELÉFONO
1096197278.	3118415324

Observaciones:

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [X] MAQ #35 [] OTRO: _____

UBICACIÓN: Patio bomba

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	23	12	2022	07:15a.m	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Yomaira Toloza	

CEDULA	TELÉFONO
1007245662	3108562335

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA | MAQ #6 ☐ | MAQ #8 ☐ | MAQ #15 ☐ | MAQ #21 ☐ | MAQ #28 ☐ | MAQ #31 ☐ | MAQ #35 ☒ | OTRO: _____

UBICACIÓN: patio bonito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	23	12	22	01:15pm	Ruben Villalba.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Yomaira Toloza	

CEDULA	TELÉFONO
1007245662	3108562335

Observaciones

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☒ MAQ #35 ☐ OTRO: _____

UBICACIÓN: Patio bonito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	25	12	2022	07:15am	Ruben Vitalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Yoleni caballero ortega	

CEDULA	TELÉFONO
1052040205	3147551838

Observaciones:

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☐ MAQ #35 ☒ OTRO: _____

UBICACIÓN: Futbol Bonito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	25	12	2022	01:15pm	Edilson Pedraza / Jhon Fuentes

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Julissa Rojas	Julissa Rojas

CEDULA	TELÉFONO
1096250402	3223602311

Observaciones: Se suministra en prestado líquido al coliseo municipal Patio Bonito

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [X] MAQ #35 [] OTRO: _____

UBICACIÓN: Patio bonito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	27	12	2022	07:00a.m	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Yomaira Tolosa	

CEDULA	TELÉFONO
1007245662	3108562335

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☐ MAQ #35 ☒ OTRO: _____

UBICACIÓN: Patio bonito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	27	12	2022	0110pm	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Maria Moreno Arias	

CEDULA	TELÉFONO
1096197278.	3118415324

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☒ MAQ #31 ☐ MAQ #35 ☐ OTRO: _____

UBICACIÓN: Patio bomba

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	27	12	2002	08:000a.m	Edilberto Pedroza

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Yomaira Toloza	

CEDULA	TELÉFONO
1007245662	3108562335

Observaciones:

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica N°. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☒ MAQ #31 ☐ MAQ #35 ☐ OTRO: _____

UBICACIÓN: Patio Bomberito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	23	12	2022	01:20pm	Edilberto Pedroso

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Maria Galvan	Maria

CEDULA	TELÉFONO
28484250	3144556837

Observaciones:

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☒ MAQ #35 ☐ OTRO: _____

UBICACIÓN: Planta

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	14	12	2022	07:20am	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Adriana Gomez Herrera	Adriana Gomez

CEDULA	TELÉFONO
1096.222.397	321 493 8746

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☐ MAQ #35 ☒ OTRO: _____

UBICACIÓN: C. El Ranchito INSPECCION DE PONAL

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
1	14	12	2022	07:20am	Mario Arroyo

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Barranquimeros	

CEDULA	TELÉFONO
1.980.338	3173.8020

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [] MAQ #35 [X] OTRO: _____

UBICACIÓN: C. el hanito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	14	12	2022	01:20pm	Mario ayoTe

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Ezequiel astorga	

CEDULA	TELÉFONO
13885459	3228854172

Observaciones:

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [X] MAQ #35 [] OTRO: _____

UBICACIÓN: llanito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	15	12	2022	07:40 a.m.	Edilberto Pedraza / Juan Fuentes

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
MARIA EMA RAMIREZ	

CEDULA	TELÉFONO
28020674	3123038397

Observaciones: Se suministra el riego usado a l puesto de salud el llanito

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☐ MAQ #35 ☒ OTRO: _____

UBICACIÓN: Llanito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	15	12	2022	01:20pm	Eduardo Reyes / Jhon F Moreno

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Nayent Martinez	

CEDULA	TELÉFONO
37576069	3108550134

Observaciones: Se suministra el recurso hasta 9 consecutivo el llanito

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

2231

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☒ MAQ #35 ☐ OTRO: _____

UBICACIÓN: Llanito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	17	12	2022	07:40am	Eduardo Rivas / Jhon F. Rivera

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Claudia Caicedo	Claudia Caicedo M

CEDULA	TELÉFONO
1065863261	3219825146

Observaciones: Se suministra en reemplazo del llenado en el carrotanque el Llanito sin novedad

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica N°. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [] MAQ #35 [X] OTRO: _____

UBICACIÓN: limite

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	17	12	2022	01:20pm	Gilberto Pedroza Jhon F Moreno

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Luz Dary Florez	Luz Dary Florez

CEDULA	TELÉFONO
63461605	3144290996

Observaciones: se suministro el agua para llenado del carrotanque el llenado sin novedad

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

BOMBEROS VOLUNTARIOS
BARRANCABERMEJA- SANTANDER
Personería Jurídica Resolución Nº 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 018	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ # 6 [] MAQ # 8 [] MAQ # 15 [] MAQ # 21 [] MAQ #28 [X] OTRO _____

UBICACIÓN: Ho-nº fo

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DIA	MES	AÑO		
1	19	12	2022	09:20am	Ruben Villalba.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Elena Espin B. FIRMA

CEDULA: 37938089 TELEFONO

Observaciones

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA | MAQ #6 ☐ | MAQ #8 ☐ | MAQ #15 ☐ | MAQ #21 ☐ | MAQ #28 ☐ | MAQ #31 ☒ | MAQ #35 ☐ | OTRO: _____

UBICACIÓN: Patio Bonito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
1	18	12	2022	01:15pm	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Alfredo peña	Alfredo Peña

CEDULA	TELÉFONO
13892690	3214334096

Observaciones:

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

BOMBEROS VOLUNTARIOS
BARRANCABERMEJA- SANTANDER
Personería Jurídica Resolución N° 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 018	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ # 6 [] MAQ # 8 [] MAQ # 15 [] MAQ # 21 [] MAQ #28 [X] OTRO _____

UBICACIÓN: Unifo

ITEM	FECHA DIA	FECHA MES	FECHA AÑO	HORA	CONDUCTOR
1	19	12	2022	01:40pm	Ruben Villalba.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Maira Emma Ramirez Moran	

CEDULA	TELEFONO
28.020.674	3123038597

Observaciones

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☐ MAQ #35 ☒ OTRO: _____

UBICACIÓN: Llanito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	19	12	2022	07:20am	Ruben Villalba.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Nelsy Palacio Carvajal	Nelsy P.C.

CEDULA	TELÉFONO
1096188748	3219836245

Observaciones:

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

9 9

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica N°. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA | MAQ #6 ☐ | MAQ #8 ☐ | MAQ #15 ☐ | MAQ #21 ☐ | MAQ #28 ☐ | MAQ #31 ☐ | MAQ #35 ☒ | OTRO: _____

UBICACIÓN: Llanito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	22	12	2022	07:200m	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Yair Fernando Diaz Q	Yair D. Q

CEDULA	TELÉFONO
1.096 193 385	3222654028

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

9 9

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☒ MAQ #35 ☐ OTRO: _____

UBICACIÓN: Llanito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	22	12	2022	01:20pm	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Marlene Pedrozo	Marlene Pedrozo

CEDULA	TELÉFONO
37929892	322.9116386.

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

9

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☒ MAQ #35 ☐ OTRO: _____

UBICACIÓN: Manito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	24	12	2022	07:200m	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Meredith Pedroza ortiz	Meredith Pedroza Ortiz

CEDULA	TELÉFONO
37-937-144	3204657551

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA | MAQ #6 ☐ | MAQ #8 ☐ | MAQ #15 ☐ | MAQ #21 ☐ | MAQ #28 ☐ | MAQ #31 ☐ | MAQ #35 ☒ | OTRO: _____

UBICACIÓN: Llanito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	24	12	2022	01:20pm	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Mary Chacon	Mary Chacon

CEDULA	TELÉFONO
[illegible]	

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA | MAQ #6 ☐ | MAQ #8 ☐ | MAQ #15 ☐ | MAQ #21 ☐ | MAQ #28 ☐ | MAQ #31 ☐ | MAQ #35 ☒ | OTRO: _____

UBICACIÓN: llanito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	26	12	2022	01:20pm	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Carmen Reyes	Carmen R

CEDULA	TELÉFONO
63471344	3112899842

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA | MAQ #6 ☐ | MAQ #8 ☐ | MAQ #15 ☐ | MAQ #21 ☐ | MAQ #28 ☐ | MAQ #31 ☐ | MAQ #35 ☒ | OTRO: _____

UBICACIÓN: Llanito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	20	12	2022	09:30am	Edilberto Pedroza

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Luis armando arias lopez	

CEDULA	TELÉFONO
1096202105	3224192660

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

9

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 [] MAQ #8 [] MAQ #15 [] MAQ #21 [] MAQ #28 [] MAQ #31 [] MAQ #35 [X] OTRO: _____

UBICACIÓN: Hondito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	28	12	2022	01:20pm	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Maria Emma Ramirez	

CEDULA	TELÉFONO
28.070.674	3123038597

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica N°. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA | MAQ #6 ☐ | MAQ #8 ☐ | MAQ #15 ☐ | MAQ #21 ☐ | MAQ #28 ☐ | MAQ #31 ☐ | MAQ #35 ☒ | OTRO: _____

UBICACIÓN: Q Rito

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	29	12	2022	07:30am	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Ezequiel Astorga.	

CEDULA	TELÉFONO
13885459	3228854172

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

9 9

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☒ MAQ #35 ☐ OTRO: _____

UBICACIÓN: Perales

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	29	12	2022	09:40am	Edilberto Pedroso

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Yurela Miranda Oscar Mauricio	Yurela Miranda Oscar Mauricio

CEDULA	TELÉFONO
1127655999	3182698720

Observaciones:

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTAROS
BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA
Personería Jurídica Nº. 0012 Enero 27 de 1969

FORMATO DE SUMINISTRO DE AGUA

SG-BVB - F - 18	Elaborado: 15 / 12 / 2015	Versión: 1

MAQUINA: MAQ #6 ☐ MAQ #8 ☐ MAQ #15 ☐ MAQ #21 ☐ MAQ #28 ☐ MAQ #31 ☐ MAQ #35 ☒ OTRO: _____

UBICACIÓN: Hospital

ITEM	FECHA			HORA	CONDUCTOR
	DÍA	MES	AÑO		
	29	12	2022	01:10pm	Ruben Villalba

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
Danay Bolaño	

CEDULA	TELÉFONO
1005179765	3212372521

Observaciones

ARTES ORONEGRO - TEL. 622 5610

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3596522
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 horas de tiempo transcurrido
Número del contrato	CONTRATO 3455-22
Objeto del contrato	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCION POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Si☑No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si☑No
Reversión	☐Si☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BAr

COLOMBIA. Barrancabermeja
Número de documento 890201990

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	013043112

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA* *Fecha de aprobación:* *2/03/2022 2:34:10 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL ROMERO POLANCO* *Fecha de aprobación:* *2/03/2022 3:41:22 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	SUBSECRETARIA DEL RIESGO
Proceso de Contratación	INVITACIÓN PÚBLICA SGR 001-22
Título de la oferta	BVB INVITACION 001-2022
Cuantía del contrato	245.541.196 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑SI☐No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐SI☑No			
Seriedad de la oferta	☐SI☐No			
Cumplimiento	☑SI☐No			
☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido (1/03/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido (1/03/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido (1/03/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido (1/03/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Responsabilidad civil extra contractual	☑SI☐No			
☑No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	21 horas para terminar (3/03/2022 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -			

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.3596522
Proveedor	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CRA 8 # 6-19
Ubicación	CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País	COLOMBIA
Departamento	Santander
Municipio	Barrancabermeja
Dirección	CRA 8 # 6-19
Código postal	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 8 # 6-19	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3596522

							Precio total estimado 245.511.199,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 245.511.199,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	78102102	CONVENIO DE ASOCIACION SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	1,00	UN	245.511.199,00	245.511.199,00	245.511.199,00	245.511.199,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ANEXO DE CONDICIONES - BOMBEROS VOLUNTARIOS.pdf	ANEXO DE CONDICIONES - BOMBEROS VOLUNTARIOS.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ADITH RAFAEL ROMER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91489276	Guardar y notificar
Supervisor	ADITH RAFAEL ROMER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91489276	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO	2/03/2022 2:40:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Ordenador del Gasto	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO	2/03/2022 2:40:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐SI ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Destinación del gasto	Inversión		
			Valor

Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	245.541.196
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especia, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	245.541.196

Código BPIN 2021680810013 Año de vigencia 2022

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	22-00800	CDP	No validado		245.541.196 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO No. 3255-2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONVENIO COMPETITIVO DEC 092
TIPOLOGIA CONTRACTUAL:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890201990-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
NIT	5.594.164 de Barrancabermeja
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2022"
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($265.533.196). APORTE DEL DISTRITO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($245.541.196) APORTE DE LA Entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. ($19.992.000)
VALOR ADICIONAL No.1	**CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($120.921.363). APORTE DEL DISTRITO** CIENTO ONCE MILLONES OCHIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($111.843.363) **APORTE DE LA Entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** ES NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($9.078.000)
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($386.454.559) APORTE DEL DISTRITO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($357.384.559) **APORTE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** VEINTINUEVE MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($29.070.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN COMÚN
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) Meses y dieciocho (18) días, o hasta cuándo cada una de las actividades en el objeto contractual sean ejecutadas, sin que se supere la vigencia fiscal 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP N° No22-00800 del 19 de enero de 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA N° 1406 del 15 de ENERO de 2022, códigos UNSPSC 78102102,25101610.
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	NO. 22-09442 del 18 de octubre de 2022.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	NO. 9394 de fecha 14 de octubre 2022 EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL PROYECTO OBJETO DEL PRESENTE

	ESTUDIO, SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
BANCO DE PROYECTOS:	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.; LÍNEA ESTRATÉGICA: 2. Barrancabermeja Territorialmente sostenible SECTOR Ambiente y desarrollo sostenible PROGRAMA: 22 Barrancabermeja biodiversa y sostenible. BANCO DE PROYECTO No. BPPID 20210680810014 – BPIN 2021680810013.
SUPERVISOR:	SUBSECRETARIO DE GESTION DE RIESGOS.

Entre los suscritos a saber: **ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.489.276 expedida en Bucaramanga, Santander, en calidad de Subsecretario de Gestión de Riesgos del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero del 2020 y acta de posesión N° 013 del 02 de febrero 2020 de acuerdo al decreto 125 del 30 de junio de 2015, decreto 146 del 28 de julio de 2015 y decreto 012 de 15 de enero de 2020, por medio del cual se precisan algunas disposiciones del manual de contratación del Distrito de Barrancabermeja y se realizan delegaciones aso como en ejercicio de competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por otra parte el **señor LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS identificado con la cédula de ciudadanía No 5.594.164 de Barrancabermeja, representante legal de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** con domicilio contractual en la calle 52 N° 10-12 Barrio Colombia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Adicional No. 1 en valor y plazo al **CONVENIO DE ASOCIACION No. 3255-2022**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el día 02 de marzo de 2022, el Distrito de Barrancabermeja y LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS identificado con la cédula de ciudadanía No 5.594.164 de Barrancabermeja, representante legal de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, suscribieron el **CONVENIO DE ASOCIACION No. 3255-2022**, cuyo objeto es: ***"CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2022".*** b) Que las partes suscribieron acta de inicio el día 14 de marzo de 2022. c) Que la Subsecretaría de Gestión de Riesgos efectuó estudio de Conveniencia y Oportunidad en el cual soporta la necesidad de realizar la celebración de un adicional en valor y plazo al convenio de asociación No. 3255-2022. Dicho estudio hace parte integral de la presente adición. d). Que el presente adicional se soporta jurídicamente en la siguiente normatividad: - **Art. 4 de la Ley 489 de 1998:** *"Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general".* - **Art. 3 de la Ley 1437 de 2011:** *"Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad".* - **Art. 40 de la Ley 80 de 1993:** *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de*

*los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...). **Parágrafo.-** En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. **LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.**"*e) Que la Secretaría de Planeación Distrital en el Banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja, se encuentra inscrito y viabilizado debidamente para la vigencia 2022, el proyecto denominado "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.; LÍNEA ESTRATÉGICA: 2. Barrancabermeja Territorialmente sostenible SECTOR Ambiente y desarrollo sostenible PROGRAMA: 22 Barrancabermeja biodiversa y sostenible. BANCO DE PROYECTO No. BPPID 20210680810014 – BPIN 2021680810013.; el cual tiene como OBJETIVO DEL PROGRAMA Orientar la gestión ambiental en el Distrito de Barrancabermeja a través de la implementación del Sistema de gestión Ambiental Municipal (SIGAM) para fortalecer la administración, la coordinación y la estructuración de una agenda ambiental, en torno a la sostenibilidad del territorio. PROGRAMA NACIONAL 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima PRODUCTO NACIONAL 3206003 servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Novena Actualización 2022. f). Que la Administración Distrital cuenta los recursos presupuestales necesarios para garantizar el contrato adicional; g) Que la presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones del Distrito tal y como consta en el certificado No. 9394 de fecha 14 de octubre 2022. Por lo anterior el presente adicional en valor No. 1 se rige por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. "ADICIONAL NO. 1 EN VALOR AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3255--22 CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2022". CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** Adicionar al contrato electrónico y anexo de condiciones CLAUSULA **SEPTIMA. VALOR TOTAL** la suma correspondiente a **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($120.921.363)** APORTE DEL DISTRITO CIENTO ONCE MILLONES OCHIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($111.843.363) APORTE DE LA Entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($9.078.000) y demás impuestos, tasas y contribuciones especiales, de conformidad con el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO APORTE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			
DESCRIPCION	NUMERO DE VIAJE3S	VALOR UNITARIO	TOTAL
SENTENCIAS T227 DE 2017	47	1.256.667	59.063.349
ACCIÓN POPULAR N° 2007-224	42	1.256.667	52.780.014
SUMA TOTAL			$111.843.363

PRESUPUESTO APORTE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD-VIAJES	VALOR DIA	VALOR TOTAL
1	AUXILIAR DE SERVICIO	89	$102.000.000	$9.078.000

SUMA TOTAL	**$9.075.000**

CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente adicional aportes del Distrito de Barrancabermeja se cancelará con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal No. : 22-09442 del 18 de octubre de 2022, Rubro Presupuestal : 2.3- 32-3206-900-3206003-2021680810013-69230, por concepto: Servicio de distribución de agua(excepto por tuberías) por cuenta propia, Fuente De Financiación: Recursos Propios, POR VALOR DE $112.800.000. **CLÁUSULA CUARTA** EL CONTRATISTA se obliga para con el Distrito a realizar las actividades establecidas en el convenio No 3255-22 y en el presente adicional en valor y a su vez a ampliar la vigencia de las pólizas y las garantías de acuerdo al valor adicionado. **CLÁUSULA QUINTA:** El Distrito verificará la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades de EL CONTRATISTA por medio de la supervisión en las mismas condiciones establecidas inicialmente. **CLAUSULA SEXTA.-** Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el contrato quedan como inicialmente fueron convenidos. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja, a los

POR EL DISTRITO

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Subsecretario de Gestión del Riesgo

POR EL CONTRATISTA

LUIS ALEXANDER DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
BOMBEROS VOLUNTARIOS

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos	Sulay Hernández T. -Abogado Externo Subsecretaría de Gestión de Riesgos		
Proyectó aspectos técnicos y presupuestales	Katherine Zabala- Ingeniera de producción Externo Subsecretaría de Gestión de Riesgos	Katherine Zabala	oct -22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Powered by CamScanner

ANEXO DE CONDICIONES AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA

Las partes que mediante la plataforma del Secop II se obligan con el presente convenio, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en el convenio, nos adherimos a las respectivas clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA

CLAUSULA SEGUNDA. - ALCANCES DEL OBJETO: En la ejecución del contrato el Asociado desarrollará el alcance del convenio de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica e indicaciones de lugar y fecha determinados por el supervisor del contrato, y deberá: A. Proveer de agua potable atendiendo a parámetros de salubridad en lo que tiene que ver con el medio de distribución en todo caso garantizado la entrega en los sitios dispuesto por Distrito de Barrancabermeja. B. Cumplir con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1575 de 2007; así como la obtención del agua potable a la empresa de servicios públicos local del Distrito de Barrancabermeja. C. Atender las órdenes o sugerencias del supervisor respecto al desarrollo del objeto del convenio cuando esto se requiera. D. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y recomendaciones que le efectúe el Distrito de Barrancabermeja por intermedio del supervisor del contrato y/o designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual. E. Las demás actividades que se requieran para la ejecución del objeto convenido de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo y la propuesta presentada.

CLAUSULA TERCERA. -DECLARACIONES DE LA ENTIDAD: AL ENTIDAD CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA-, hace las siguientes declaraciones: a) Conoce y acepta los Documentos del Proceso. b) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. c) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente convenio. d) Bajo la gravedad del juramento, que se considera prestado con la firma del presente documento, declara no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses por tener relación contractual con alguna entidad o instituto público, sujeto por el ente de control respectivo, previstas en la Constitución y la Ley; en caso de ocultamiento responderá la Institución educativa. PARÁGRAFO. La Entidad responderá por haber ocultado al contratar con inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente convenio o por las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses sobrevinientes. e) Conoce la naturaleza de las actividades por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. f) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones contractuales. g) Conoce que el valor del convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente convenio. h) La Entidad manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. I) La Entidad se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente convenio, A). El DISTRITO se obliga especialmente a: 1) Girar el valor de su aporte a la cuenta bancaria nombre del presente convenio destinada por la institución una vez legalizado, previo cumplimiento de los respectivos requisitos. 2) Participar activamente en la vigilancia y supervisión del Convenio. 3) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el aporte establecido en el presente convenio. 4) Hacer los desembolsos en forma oportuna de conformidad con lo estipulado en el presente convenio. 5) Brindar la información y apoyo necesario para la ejecución del convenio. 6) Cumplir y hacer cumplir

las condiciones pactadas en el presente convenio. 7) Ejercer supervisión en el desarrollo de las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto y el alcance del presente convenio. 8) Cumplir con las demás obligaciones y tramites que emanen de las distintas cláusulas de este CONVENIO. B). LA ENTIDAD se obliga especialmente a: 1. Brindar elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual dentro de los plazos y condiciones pactadas.2. Implementar la gestión operativa, técnica y administrativa que se requiera para el cumplimiento integral del objeto y alcance del presente Convenio. 3. Responder por la correcta inversión y ejecución de los recursos, destinándolos únicamente al cumplimiento del objeto del Convenio. 4. Tener disponible toda la documentación para que EL DISTRITO, realice cualquier control y auditoría sobre el uso de los recursos, otorgando el apoyo necesario que sea requerido dentro del término que estipule la Subsecretaria de Gestión de Riesgo. 5. Llevar las cuentas del presupuesto aportado por cada una de las partes en este Convenio, dando a conocer al supervisor a la finalización del convenio, un documento final donde se describa detalladamente la inversión de los aportes que le fueron entregados y los resultados alcanzados o cuando la supervisión lo requiera. 6. Cumplir sus obligaciones de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y los sistemas de seguridad social: riesgos profesionales, pensión, salud y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA del personal que emplee para el desarrollo del convenio de conformidad con la normatividad vigente y deberá allegar soportes de pagos a los aportes al SGSS. Si el personal es contratado mediante otro tipo de contrato legal vigente, no se establece ningún tipo de vinculación legal, ni solidaria entre EL DISTRITO con el personal a cargo de La Entidad. 7. La Entidad en uso de sus facultades, se compromete con la implementación del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo; además deberá implementar y cumplir los protocolos de bioseguridad dentro de la ejecución del presente CONVENIO. 8. Presentar informe técnico, financiero y contable al DISTRITO de los alcances y actividades realizadas con ocasión a la ejecución del objeto del convenio al finalizar, donde esté soportado aporte realizado por la entidad y EL DISTRITO anexando copia de los documentos de soporte técnico y contables que sustenten las erogaciones correspondientes y/o cuando sea solicitado por el supervisor. 9. Presentar informe detallado en medio físico y magnético con las evidencias correspondientes de las actividades realizadas dando cumplimiento al objeto y los alcances del convenio de conformidad con la propuesta presentada y los presentes estudios previos. 10. Atender en forma permanente la ejecución del presente convenio, siendo la única responsable por la vinculación del personal, la celebración de convenio y la adquisición de plataformas virtuales y/o digitales, materiales, lo cual lo realizará en su propio nombre, por su cuenta y riesgo sin que EL DISTRITO adquiera responsabilidad alguna por tales conceptos. 11. Informar al DISTRITO durante la ejecución del convenio, la presentación de cualquier anormalidad que impida la normal ejecución del convenio, indicando causas, circunstancias de tiempo, modo y lugar que las ocasionaron. 12. Presentar a la Subsecretaria de Gestión de Riesgo un informe de ejecución del recurso, por lo que La Entidad deberá retornar dineros ya consignados en forma oportuna por parte del DISTRITO, cuando por alguna circunstancia no se ejecute alguna de las actividades contempladas en el convenio. 13. La Entidad deberá contar con los elementos necesarios según la ficha tecnica, y lo demás que haga falta para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio. 14. Informar al DISTRITO sobre las situaciones administrativas que se presenten en la ejecución del convenio respecto a fraudes, faltas disciplinarias y demás comportamientos contrarios a la ley que conlleve a la no ejecución del convenio. 15. Las obligaciones que señalen la Constitución y la ley y todas las que se deriven de la naturaleza del convenio. 16. Participar una vez terminado el plazo de ejecución, en el acta de liquidación de los recursos del convenio, discriminando el valor inicial y los rendimientos financieros que se ocasionaren durante la ejecución del CONVENIO. 17. Manejar una contabilidad especifica de los recursos del CONVENIO. 18. La Entidad deberá cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1512 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019, demás normas concordantes y conexas y con los protocolos de bioseguridad autorizados por autoridad competente según el servicio prestado. C) **OBLIGACIONES COMUNES:** 1. Las partes realizaran reuniones periódicas para hacer seguimiento de la ejecución del convenio. 2. Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y de las actividades y alcances que constituyen su objeto.3. Realizar su aporte en los términos convenidos. 4. Concurrir a la liquidación final del convenio una vez desarrollado su objeto y sus alcances.

CLÁUSULA QUINTA. - RESPONSABILIDAD: La Entidad será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. a) La Entidad es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula segunda y cuarta del presente Convenio. Así como será responsable por los daños que ocasionen en la ejecución del objeto del presente Convenio. b) Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la Ley.

CLAUSULA SEXTA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución, será de DIEZ (10) Meses calendario, o hasta cuándo cada una de las actividades en el objeto contractual sean ejecutadas, sin que se supere la vigencia fiscal 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de legalidad y ejecución. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2022. En cumplimiento del principio de anualidad de que trata el artículo 14 del decreto 111 de 1996, salvo que exista aprobación de vigencias futuras conforme al artículo 10 de la ley 819 de 2003. PARÁGRAFO. Prórroga. El presente convenio podrá prorrogarse mediante modificación contractual por mutuo acuerdo de las partes, cuando la necesidad del servicio así lo exija, conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
CLAUSULA SÉPTIMA. - VALOR DEL CONVENIO: VALOR TOTAL: DOSCIENTOS SESENAT Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($265.533.196). APORTE DEL DISTRITO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($245.541.196) APORTE DE LA Entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. ($19.992.000). PARÁGRAFO PRIMERO: En el valor pactado en esta cláusula, se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, tales como impuestos, estampillas, tasas, gastos de legalización, y en demás contribuciones que incurra la Entidad para la ejecución del presente convenio.
CLAUSULA OCTAVA. - EJECUCIÓN DE APORTES: La Entidad será el operador y responsable de la ejecución del presente convenio.
CLAUSULA NOVENA: FORMA DE ENTREGA DEL APORTE: Los recursos del DISTRITO Y LA ENTIDAD dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera: POR PARTE DE LA ENTIDAD: Un aporte del 100% por ciento de los recursos de los aportes de la Entidad equivalente a la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. ($19.992.000).. POR PARTE DEL DISTRITO: En diez (10) desembolsos así: 1) Un primer desembolso, por un valor de veinte por ciento (20%) del valor del aporte total del Distrito, previa presentación y aprobación de Pólizas, Presentación del cronograma de distribución, hojas de Vida del personal que se emplee en la ejecución del convenio y Suscripción Acta de inicio. Igualmente se hace necesario que se allegue soporte de los pagos al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales del personal que empleé en la ejecución del convenio y los soportes contables correspondientes según sea el caso. 2) Ocho (08) Desembolsos mensuales, mediante la presentación de ocho (08) actas parciales y / o de avance hasta completar el setenta por ciento (70%) del valor del aporte total del Distrito; previa presentación del informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de la ejecución de los desembolsos anteriores y avalado por el supervisor del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. 3) Un (1) último desembolso por un valor de diez por ciento (10%) del valor del aporte total del Distrito, mediante Acta Final y de liquidación, previa entrega de informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de la ejecución de los desembolsos anteriores y avalado por el supervisor del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO. El DISTRITO se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el CONVENIO o si se hizo uso indebido de ellos. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los rendimientos financieros que genere la cuenta por los recursos desembolsados por el distrito relacionados con el convenio deberán ser reintegrados al DISTRITO.
CLÁUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento del presente convenio por parte del DISTRITO será ejercida por el Subsecretaria de Gestion de Riesgo (O QUIEN HAGA SUS VECES) y sus funciones serán las establecidas en el Decreto Distrital No 125 de junio 30 de 2015-MANUAL DE CONTRATACIÓN del Distrito de Barrancabermeja, Decreto 187 del 15 junio 2021, Decreto 238 del 19 julio 2021, en especial las siguientes: 1) Efectuar control general sobre la debida ejecución del CONVENIO. 2) El supervisor efectuará las recomendaciones necesarias para el desarrollo exitoso del proyecto. 3) Comunicar a la subsecretaria las circunstancias que pudieran poner en riesgo la ejecución del presente CONVENIO. 4) Adelantar la verificación documental de la ejecución del presente CONVENIO. 5) Velar por el adecuado cumplimiento del objeto dentro del plazo y en las condiciones pactadas por las partes. 6) Hacer recomendaciones y sugerencias a la ENTIDAD con respecto a la ejecución del CONVENIO. 7) Expedir certificación que dé cuenta del cumplimiento del CONVENIO. 8) Ser intermediario entre las partes. 9) Allegar a la carpeta del CONVENIO que reposa en la Secretaria Jurídica, toda la documentación original que se genere en relación con el CONVENIO. 10) Velar por su liquidación dentro del término legal y en todo caso, el Supervisor responderá por el recibo a satisfacción del objeto de este CONVENIO. 11) Exigir el cumplimiento del CONVENIO en todas sus partes, para lo cual debe requerir el efectivo y oportuno desarrollo de las funciones señaladas. 13) Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que se

consideren convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del CONVENIO y presentarlos oportunamente a consideración del DISTRITO 14) Emitir concepto previo sobre la suspensión, reiniciación, modificación, interpretación del CONVENIO, terminación por mutuo acuerdo, imposición de sanciones y, en general, en todos los eventos que impliquen la modificación de las condiciones y términos contractuales, elaborando y coordinando el trámite de los documentos respectivos los cuales, cuando corresponda, serán suscritos por las partes del CONVENIO 15) Controlar y comprobar la calidad de los servicios prestados para efecto del pago y la cantidad de los recursos utilizados por la entidad los informes y productos presentados por éste, expidiendo la certificación de cumplimiento a satisfacción 16) Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte de la entidad según su propuesta, al momento de su iniciación y durante la ejecución del CONVENIO 17) Solicitar a la entidad efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que no está cumpliendo cabalmente con las obligaciones del CONVENIO y si no los efectúa en el plazo señalado, solicitar al representante legal del DISTRITO la aplicación de las sanciones que corresponda 18) Velar por el soporte presupuestal del CONVENIO. 19) Preparar las actas y documentos relacionados con el CONVENIO que sean necesarios y coordinar su trámite 20) Las demás necesarias para la cabal ejecución del presente CONVENIO. PARÁGRAFO - Las aprobaciones que imparta el supervisor no relevan a la ENTIDAD de ninguna de las responsabilidades contraídas por razón de este convenio.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- INDEMNIDAD: Será obligación de la Entidad mantener indemne a el DISTRITO, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. CESIONES Y SUBCONTRATOS: La entidad no podrá ceder el presente convenio ni las obligaciones que surgen del presente convenio, no podrá subcontratar el presente convenio y deberá contar con la capacidad operativa - técnica que acredita su idoneidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO: Sólo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito, las partes podrán suspender la ejecución del convenio. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán la Entidad y el supervisor; en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el plazo de la suspensión, el convenio se reiniciará dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- -IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, corresponde al presupuesto asignado por la Administración central para el efecto imputado al numeral 2.3-32-3206-900-3206003-2021680810013-69230, por concepto de, **Servicios de distribución de agua (excepto por tuberías), por cuenta propia.**, fuente de financiación RECURSOS PROPIOS, respaldados por el Certificado de Disponibilidad presupuestal No22-00800 del 19 de enero de 2022, y por el Certificado del Plan Anual de Adquisiciones No. 1406 del 15 de ENERO de 2022, códigos UNSPSC 78102102,25101610.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. -. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: En los términos del artículo 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993, EL DISTRITO podrá ejercer las facultades excepcionales que surgen en virtud de las referidas cláusulas. EL DISTRITO de Barrancabermeja, podrá declarar la caducidad del presente convenio cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la entidad que afecten en forma grave y directa la ejecución del convenio y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del convenio el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente a la Alcaldía de Barrancabermeja, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1106/06 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418/97 prorrogada y modificada por la Ley 548/99 y la Ley 782/02 y se modifican algunas de sus disposiciones". PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para la Entidad quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la ley 1150 de 2007. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. PARÁGRAFO SEGUNDO. La resolución de caducidad se notificará personalmente a la Entidad su representante legal o apoderado conforme el Decreto 01 de 1.984. PARÁGRAFO TERCERO: Contra la resolución de caducidad por la vía gubernativa, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Decreto 01 de 1.984. PARÁGRAFO CUARTO: Para declarar la caducidad deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTAS: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, La Institución pagará al DISTRITO a título de sanción pecuniaria y sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial, una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del presente convenio. En caso de incumplimiento parcial el DISTRITO podrá imponer multas

sucesivas hasta por el cinco por ciento (5%) del valor del convenio. El valor de la cláusula penal pecuniaria y multa, podrán cobrarse de acuerdo el procedimiento previsto en el artículo17 de la ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO ÚNICO. El procedimiento para la imposición de multas o cláusula penal pecuniaria, se adelantará con plena aplicación del derecho al debido proceso (art. 29 de la Constitución Política) y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual una vez constatado por el supervisor, que la Entidad ha incurrido o está incurriendo en una o varias de las causales de incumplimiento, pondrá en forma inmediata en conocimiento de aquel el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a dar las explicaciones que corresponda y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que le puso en condiciones de apremio, so pena de proceder a aplicar las sanciones a que hubiere lugar y hacer efectiva la garantía única.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, la Ley 828 de 2003 y Decreto 510 de 2003, La Entidad se responsabiliza del pago de las Prestaciones Sociales y la Seguridad Social del personal que emplee en la ejecución del objeto del Convenio. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos (aportes) por parte del DISTRITO a la Institución. PARÁGRAFO: De conformidad con el Artículo 50 de la ley 782 de 2002, la Entidad deberá dar cumplimiento con las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje cuando ello haya lugar.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente convenio no genera relación laboral alguna entre el DISTRITO y la Entidad incluyendo las demás personas que participen en la ejecución del convenio a las cuales se les hará extensivas las obligaciones estipuladas en el presente convenio, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula septima.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. La Entidad manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente convenio, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento, previstas en la ley y específicamente en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, así como en el artículo 122 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo Número 01 de julio 14 de 2009, y concordantes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - – GARANTIAS: El convenio en mención deberá estar amparado, por las siguientes garantías que deberán ser expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera contra los siguientes eventos y cuantías:
El convenio en mención deberá estar amparado, por las siguientes garantías que deberán ser expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera contra los siguientes eventos y cuantías: A) DE CUMPLIMIENTO: En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total para la ejecución del convenio, por el término de duración del convenio y seis (6) meses más B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del convenio por el termino de duración y tres (3) años más. C) CALIDAD DEL SERVICIO: equivalente al cinco (5%) del valor total del convenio, con una vigencia igual a su término de duración y seis (06) meses más. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del convenio. D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Para cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del presente Convenio, se constituirá un amparo autónomo contenido en póliza anexa. Con el objeto de proteger al DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, contra reclamaciones por daños y perjuicios, lesiones personales, muerte que puedan surgir por causa de la ejecución del objeto del presente Convenio, equivalente a Doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del convenio y seis (06) meses más. E) BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS, En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como aporte, con una vigencia del término de duración del convenio y seis (6) meses más.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. -. NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente convenio deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD: La Entidad se obliga con el Distrito, en todo tiempo, incluso después de vencida la vigencia del convenio y de manera indefinida a mantener en reserva y estricta privacidad la información que conozca en virtud del desarrollo del objeto, la cual se denominará INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. En desarrollo de tal obligación, la Entidad se obliga a garantizar la confidencialidad de la documentación, datos, información Entidad al y personal,

elementos de trabajo. Igualmente se obliga a prever la utilización de mecanismos para brindar seguridad a la información, a los medios magnéticos utilizados y a los procedimientos para la administración de la información para que esta no pueda ser reproducida, distribuida o publicada por ningún medio sin la autorización de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – DOMICILIO CONTRACTUAL: El domicilio contractual, acordado por las partes, es el Distrito de Barrancabermeja (Santander)

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. –. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO: Hacen parte del presente convenio los documentos de la etapa precontractual, contractual y post-contractual, tales como, autorización del alcalde para contratar de conformidad con el decreto 092 de 2017, certificación de banco de proyectos, certificado plan anual de adquisiciones, certificado de disponibilidad presupuestal, estudios previos, matriz de riesgo, resolución que justifica una contratación directa, estudios del sector, invitación, propuesta técnica y económica de la Institución Educativa.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. –. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: Para la liquidación deberá disponerse de los siguientes documentos: 1. Copia del convenio y sus modificaciones. 2. Copia de las actas e informes que hacen parte del convenio. 3. Relación de los pagos efectuados a la ENTIDAD. Se realizará de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el literal j del artículo 164 del C.P.A.C.A. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán, además, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si es del caso, para la liquidación se exigirá a la Entidad la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. –.PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El presente convenio se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte de la Entidad de los mecanismos de cobertura del riesgo y/o aprobación de los mismos por parte del DISTRITO y suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO ÚNICO.** Las partes convienen, que, si la Entidad no carga los documentos pactados para dar inicio a la ejecución del presente convenio, una vez suscrito por la Institución educativa, dentro de los plazos indicados, el DISTRITO podrá dar por terminado unilateralmente el mismo, pudiendo EL DISTRITO suscribir nuevo convenio con otra entidad, a fin de satisfacer el interés público

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
SUBSECRETARIO DE GESTION DE RIESGO

Proyectó:
Sulay M. Hernández T.
CPS Subsecretaría de Gestión del Riesgo

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por CARMEN CELINA IBAREZ ELAM 10-03-2022 16:48

◉ Aprobar ○ Rechazar

Id de la garantía	CO1.WRT.8869940
Referencia de la garantía	POLIZA CONTRATO 3255-22
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio ☑ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	☑ Contrato de seguro ☐ Patrimonio autónomo ☐ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGURO GENERALES SURAMERINACA SA
Número de póliza	08209285 Y 32889785
Tomador	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
Beneficiario	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	53.106.639,00 COP	30/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	26.553.320,00 COP	30/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	13.276.660,00 COP	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	13.276.660,00 COP	30/08/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	200.000.000,00 COP	30/08/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZAS CONVENIO 3255-22.pdf	POLIZAS CONVENIO 3255-22.pdf	Descargar	Detalle
☐	CLAUSULADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO.pdf	CLAUSULADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO.pdf	Descargar	Detalle
☐	RECIBO DE PAGO DE CAJA CONVENIO 3255.pdf	RECIBO DE PAGO DE CAJA CONVENIO 3255.pdf	Descargar	Detalle
☐	Condicionado-Responsabilidad-Civil-Derivada-de-Cumplimiento.PDF.pdf	Condicionado-Responsabilidad-Civil-Derivada-de-Cumplimiento.PDF.pdf	Descargar	Detalle

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

613

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 22-00800

Fecha de vencimiento 31-12-2022

Vigencia Fiscal 2022

Fecha de Expedición Enero 19 de 2022

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: 2021680810013 CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T227 DE 2017 Y ACCION POPULAR NUMERO 2007-224-EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 021-2467-1013-22

Solicitante : SUB SECRETARIA GESTION DE RIESGO

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-32-3206-900-3206003-2021680810013-69230	Servicios de distribución de agua (excepto por tuberías), por cuenta propia	RECURSOS PROPIOS	245,541,196.00
		Total Certificado	245,541,196.00

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2022 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	1406

FECHA DE EMISION 15/01/2022
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUBSECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
78102102; 25101610	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T 227 DE.2017 Y ACCIÓN POPULAR NÚMERO 2007 224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	10 MESES	2.3-32-3206-900-3206003-20216808 10013-94900	R001	245541196

ROGER SANABRIA MEJIA
ADMINISTRADOR DEL PAA

Alcaldia Municipio
de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA 10015

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 22-09442

Fecha de vencimiento 31-12-2022

Vigencia Fiscal 2022

Fecha de Expedición Octubre 18 de 2022

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: 20216808100l3 ADICIONAL EN VALOR 01 AL CONVENIO 3255-22 CUYO OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACION PARA ANUAR ESFUERZOS PARA PROPOCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T 227 DE 2017 Y ACCION POPULAR NUMERO 2007 224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 140-9394-10045-22

Solicitante : SUB SECRETARIA GESTION DE RIESGO

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-32-3206-900-3206003-2021680810013-69230	Servicios de distribución de agua (excepto por tuberías), por cuenta propia	RECURSOS PROPIOS	112,800,000.00
		Total Certificado	112,800,000.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Gestión de Riesgo 3048

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 22-03466

Vigencia Fiscal 2022

Fecha de Compromiso Marzo 07 de 2022

Beneficiario : BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA Nit : 00890201990 - 9

No. C.D.P : CD : 22-00800 Fecha de Expedicion del C.D.P : 19-01-2022

Tipo de Compromiso : CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Documento : 20223255 Fecha : 02-03-2022 Vence : 31-12-2022

OBJETO : CD 22-00800, SEGÚN: PROI - DOC: 2021680810013 CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T227 DE 2017 Y ACCION POPULAR NUMERO 2007-224-EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 021-2467-1013-22

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-32-3206-900-3206003-2021680810013-69230	Servicios de distribución de agua (excepto por tuberías), por cuenta propia	RECURSOS PROPIOS	245,541,196.00
		Total Compromisos	245,541,196.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACION:	3255-22
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
IDENTIFICACIÓN:	890201990-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
TELÉFONO:	6020749- 3152082447
DIRECCIÓN:	CALLE 52 ·10-12 BARRIO COLOMBIA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCION POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($265.533.196). APORTE DEL DISTRITO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($245.541.196) APORTE DE LA Entidad BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA ES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. ($19.992.000).
REGIMEN TRIBUTARIO	Especial
DURACIÓN:	DIEZ (10) Meses calendario, o hasta cuándo cada una de las actividades en el objeto contractual sean ejecutadas, sin que se supere la vigencia fiscal 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP N° No22-00800 del 19 de enero de 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA N° 2467 del 19 de ENERO de 2022, códigos UNSPSC 78102102,25101610.
FECHA DE INICIO	14/03/2022
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2022

En Barrancabermeja, a los catorce (14) días del mes de Marzo del 2022, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO– SUBSECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO,** en calidad de supervisor del contrato y **LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS– Contratista, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.425.429, en calidad de representante legal de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA,** domiciliado(a) en la ciudad de Barrancabermeja, -en calidad de Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. Que el día 02 de MARZO de 2022, **LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS– Contratista, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.425.429, en calidad de representante legal de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA,** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el convenio de asociación N° 3255-22, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	22-00800	19 de enero de 2022	2.3-32-3206-900-3206003-2021680810013-69230	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

				($245.541.196)
R.P.	22-03466	Marzo 07 del 2022	2.3-32-3206-900-3206003-2021680810013-69230	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($245.541.196)

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio No 3255-22, cuyo objeto es: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCION POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. el 14 de marzo del 2022

Para constancia se firma por quienes intervienen.

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Subsecretario de Gestión del Riesgo

LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
Contratista

Proyecto. Sulay Hernández T.
Abogada cps

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3596522
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26 días de tiempo transcurrido
Número del contrato	CONTRATO 3455-22
Objeto del contrato	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCION POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	14 días de tiempo transcurrido
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 6:00:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BAr

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 890201990

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	013043112

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA *Fecha de aprobacion:*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por EDITH RAFAEL BOMBEROVOLANCO *Fecha de aprobacion:*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3596522_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	SUBSECRETARIA DEL RIESGO
Proceso de Contratación	INVITACIÓN PÚBLICA SGR 001-22
Título de la oferta	BVB INVITACION 001-2022
Cuantía del contrato	245.541.196 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES - BOMBEROS VOLUNTARIOS.pdf	ANEXO DE CONDICIONES - BOMBEROS VOLUNTARIOS.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ADITH RAFAEL ROMER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91489276	Guardar y notificar
Supervisor	ADITH RAFAEL ROMER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91489276	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO	26 días de tiempo transcurrido (20/3/2022 2:40:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Ordenador del Gasto	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO	26 días de tiempo transcurrido (20/3/2022 2:40:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	245.541.196
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	245.541.196

Código BPIN: 2021680810013 — Año de vigencia: 2022

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3596522
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2/03/2022 10:54:21 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO 3255-22
Objeto del contrato	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCION POPULAR Nº 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Si☑No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	14/03/2022 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si☑No
Reversión	☐Si☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BAr

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 890201990

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	013043112

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LUIS ALEXANDER DIAZ *Fecha de aprobación:* 2/03/2022 2:34:19 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO *Fecha de aprobación:* 2/03/2022 2:40:27 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3596522_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3596522_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Precio total estimado 245.541.196,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 245.541.196,00
	78102102	CONVENIO DE ASOCIACION SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	1,00	UN	245.541.196,00	245.541.196,00	245.541.196,00	245.541.196,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES - BOMBEROS VOLUNTARIOS.pdf	ANEXO DE CONDICIONES - BOMBEROS VOLUNTARIOS.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ADITH RAFAEL ROMER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 91489276	Guardar y notificar
Supervisor	ADITH RAFAEL ROMER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 91489276	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO	2/03/2022 2:40:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Ordenador del Gasto	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO	2/03/2022 2:40:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	245.541.196
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	245.541.196

Código BPIN: 2021680810013 Año de vigencia: 2022

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	22-00800	CDP	No validado		245.541.196 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	22-00800	Presupuestal (CDP)	-	No validado	245.541.196 COP	245.541.196 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 245.541.196 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 245.541.196 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -